

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ORIHUELA

GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA



**“CORRUPCIÓN Y GOBERNANZA: ANÁLISIS, CRÍTICA Y PERSPECTIVAS
FUTURAS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MEDICIÓN”**

TRABAJO FIN DE GRADO

CURSO 2024-2025

Autora: Maria del Carmen Moreno Molina.

Tutor: Enrique Conejero Paz.

-Título TFG: *“Corrupción y Gobernanza: Análisis ,Crítica y Perspectivas Futuras de los Principales Indicadores de Medición.”*

-TFG Title: *“ Corruption and Governance: Analysis, Critical Review, and Future Perspectives of the Key Measurement Indicators.”*

-Resumen: *Este estudio ofrece una visión sobre los términos de gobernanza y corrupción y cómo estos conceptos están relacionados entre sí. Para ello, se ofrece un análisis de los indicadores globales de gobernanza y corrupción más citados: el Índice de Corrupción (CPI) y los Indicadores Mundiales de Gobernanza (WGI) con el objetivo de deconstruir sus fundamentos metodológicos. Se exponen sus limitaciones y cómo “su poder performativo” puede impactar en las políticas públicas de un país obstaculizando las reformas en los países con bajas puntuaciones.*

Palabras clave: *gobernanza, corrupción, indicadores de medición, percepción.*

-Abstract: *This study offers insight into the terms governance and corruption and how these concepts are related to each other. To this end, it provides an analysis of the most widely cited global indicators of governance and corruption: the Corruption Perceptions Index (CPI) and the Worldwide Governance Indicators (WGI), with the aim of deconstructing their methodological foundations. It highlights their limitations and how their “performative power” can impact a country's public policies, hindering reforms in countries with low scores.*

Keywords: *governance, corruption, measurement indicators, perception.*

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	4
2.OBJETIVOS.....	6
4. MARCO CONCEPTUAL: CORRUPCIÓN Y GOBERNANZA.....	8
4.1 Conceptualizando la Corrupción: Un Desafío Multifacético.....	8
4.1.1. Definiciones Institucionales y Académicas.....	9
4.1.2. Tipologías de Corrupción.....	12
4.2. El Concepto de Gobernanza.....	14
4.2.1. Principios Fundamentales de la “Buena Gobernanza”.....	16
5. LA RELACIÓN CAUSAL: GOBERNANZA DÉBIL Y ALTA CORRUPCIÓN.....	20
6. INDICADORES GLOBALES DE MEDICIÓN DE CORRUPCIÓN.....	22
6.1. Indicadores Mundiales de Gobernanza del Banco Mundial.....	23
6.1.1. Origen y Contexto Institucional.....	23
6.1.2. Las Seis Dimensiones de la Gobernanza.....	23
6.1.3. Fuentes de Datos y Criterios de Selección.....	26
6.1.4. Metodología de Agregación: El Modelo de Componentes no Observados (UCM).....	29
6.2. Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional.....	30
6.2.1. Origen y Misión de Transparencia Internacional.....	30
6.2.2. Funcionamiento, Escala y Puntuación.....	31
6.2.3. Fuentes de Datos y Alcance de la Medición.....	31
6.2.4. Metodología de Cálculo: Estandarización y Agregación.....	35
7.ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN.....	39
7.1. Desafíos Generales y Críticas Metodológicas.....	39
7.1.1. La Brecha entre Percepción y Realidad Objetiva.....	39
7.1.2. Problemas de Agregación, Dimensionalidad y Validez Contextual.....	40
7.2. Críticas Centradas al Índice de Percepción de la Corrupción.....	42
7.2.1. El Sesgo de Élite y la Inercia en las Puntuaciones.....	42
7.2.2. La Exclusión de la Corrupción Transnacional: Facilitadores y Lavado de Dinero.....	43
7.3. Críticas Centradas a los Indicadores Mundiales de Gobernanza (WGI).....	44
7.3.1. Falta de Claridad Conceptual y Problemas de Comparabilidad.....	44
7.3.2. Falta de Transparencia y Accionabilidad en sus Fuentes.....	45
8. DESAFÍOS METODOLÓGICOS INTRÍNSECOS EN LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN.....	45
8.1. Clandestinidad del Fenómeno y Ausencia de Definición Universal.....	45
8.2. Limitaciones de las Fuentes de Datos: Sesgo en las Estadísticas Oficiales y Desafíos Metodológicos de las Encuestas.....	46
8.3. Problemas de Agregación, Dimensionalidad y Ponderación.....	47
8.4. Validez Contextual Diferencial y Variaciones Culturales.....	48
8.4. La Gestión de la Incertidumbre: El Rol Ignorado de los Márgenes de Error.....	49

9.1. Impacto en la Inversión, Ayudas al Desarrollo y Calificaciones de Riesgo Soberano	51
9.2. El Riesgo de la “Trampa de la Corrupción”: Inercia y Auto perpetuación de la Percepción	51
9.3. Simplificación Excesiva y el Fomento de Políticas “One-Size-Fits-All”	52
9.4. El Mecanismo de “Name and Shame” y su Impacto en las Políticas Públicas Anticorrupción	52
10. PERSPECTIVAS FUTURAS EN LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN	54
10.1. Hacia un Ecosistema de Medición: Triangulación y Desagregación	54
10.2. El Potencial de las Nuevas Tecnologías: Big Data y Machine Learning	55
11. CONCLUSIÓN	57
12. BIBLIOGRAFÍA	60

1.INTRODUCCIÓN

La corrupción se ha instituido como uno de los fenómenos políticos más persistentes y complicados de nuestro tiempo que impregna fronteras, sistemas políticos y niveles de desarrollo diferentes. Su carácter global y multifacético le ha posicionado como uno de los problemas prioritarios en la agenda internacional, debido a su capacidad de socavar las bases del desarrollo económico y estabilidad social.

En las últimas décadas, se ha establecido un consenso académico el cual reconoce que la corrupción no es un mal exclusivo de países en desarrollo o con instituciones débiles, sino que se trata de un reto complejo que toma varias formas incluso en Estados con gran institucionalización.

Esto ha conducido a que organismos internacionales, gobiernos y ciudadanos prioricen su solución, comprendiendo que los efectos de la corrupción se extienden más allá del ámbito económico, llegando incluso a culturas populares que normalizan su comportamiento y erosionan la confianza ciudadana en las democracias.

El presente trabajo parte desde una premisa. Esta premisa es que la corrupción junto a la gobernanza mantienen una relación de tipo intrínseca. Por un lado, una gobernanza deficiente caracterizada por instituciones frágiles, marcos regulatorios ambiguos y falta de transparencia entre otros crea condiciones propicias para las prácticas corruptas. La corrupción, en cambio, socava la validez y la eficiencia de los sistemas de gestión pública, generando un bucle pernicioso de decadencia institucional.

Este análisis se enmarca en un contexto actual, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible declara la importancia y premura que ha ganado la batalla contra la corrupción. El ODS 16 establece metas concretas para promover sociedades pacíficas además de inclusivas con instituciones transparentes con eficacia. La corrupción constituye un obstáculo central para el desarrollo sostenible.

Para poder abordar su conceptualización primero, es necesario que se comprenda este fenómeno. La corrupción, ha sido definida de múltiples formas, siendo de las más aceptas estas dos definiciones: “el abuso del poder encomendado para beneficio privado” (Transparencia Internacional) o el “abuso del cargo público para beneficio particular” (Banco Mundial).

No obstante, estas definiciones convencionales han sido complementadas con enfoques más amplios que pasarán a considerar dimensiones culturales y estructurales del fenómeno. La corrupción no se limita tan sólo a actos ilegales aislados, sino que puede convertirse en un sistema de relaciones de poder que opera mediante redes clientelares, tráfico de influencias y mecanismos informales de toma de decisiones. Esta complejidad en poder conceptualizar este concepto deriva de todas sus manifestaciones que plantean importantes desafíos tanto para su estudio académico como para su medición exacta.

Precisamente, uno de los ejes centrales de este trabajo es el análisis de los principales instrumentos diseñados para medir la corrupción a nivel global: el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) de Transparencia Internacional y los Indicadores Mundiales de Gobernanza (WGI) del Banco Mundial. Estos índices han alcanzado una notable influencia en las últimas décadas, convirtiéndose en referentes para académicos, *policymakers*, inversionistas y organismos internacionales. Su popularidad se explica por su capacidad para sintetizar esta información compleja como son las diferentes manifestaciones de la corrupción y gobernanza en datos comparables. Sin embargo, estos instrumentos no están exentos de limitaciones metodológicas y conceptuales. Partiendo de esta premisa, la hipótesis central que guiará este trabajo es que los mencionados principales indicadores de la medición de la corrupción, como el CPI y WGI, presentan limitaciones metodológicas estructurales que reducen su validez empírica y pueden generar efectos no deseados sobre las políticas públicas en contextos de alta corrupción.

Para abordar esta hipótesis, el trabajo se estructura de manera progresiva. Se establece un análisis conceptual de la definición y tipología de la corrupción y la gobernanza y relación. Tras ello, se realiza el estudio pormenorizado de los indicadores CPI y WGI realizando su descripción y una deconstrucción de sus metodologías, fuentes de datos, criterios de selección y procesos estadísticos de agregación. A partir de ese análisis, se desarrolla una evaluación crítica sobre las limitaciones de los mismos, realizando a su vez un estudio de sus desafíos. Por último se analizan sus consecuencias políticas y perspectivas de futuro para una medición más precisa. Esta investigación se ha llevado a cabo mediante una revisión bibliográfica de carácter analítico y crítico de fuentes académicas e informes institucionales.

Comprender la interacción entre gobernanza y corrupción así como su medición práctica es crucial no solo desde un punto de vista académico, sino también para avanzar hacia sociedades más justas e inclusivas. La corrupción ha sido identificada como una barrera

estructural para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 16, que busca instituciones eficaces, transparentes y responsables. Por lo tanto, abordar el nexo entre corrupción y gobernanza no es solo una necesidad teórica, sino un imperativo ético y político para el desarrollo sostenible y la consolidación democrática.

2.OBJETIVOS

Este trabajo tiene como objetivo general analizar críticamente la relación entre gobernanza y corrupción a través de una revisión crítica de los principales indicadores internacionales de medición, con especial atención a sus fundamentos metodológicos, limitaciones y consecuencias políticas.

A partir de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Evaluar los principales desafíos metodológicos asociados a la cuantificación de la corrupción como fenómeno complejo, multidimensional y difícilmente observable.
2. Analizar hasta qué punto los indicadores actuales, como el CPI y los WGI, representan adecuadamente la corrupción real y permiten comparaciones fiables entre contextos.
3. Identificar las limitaciones estructurales de estos indicadores, incluyendo sus sesgos, problemas de percepción y falta de representatividad.
4. Investigar el impacto performativo de estos instrumentos sobre el diseño de políticas públicas, la reputación internacional y las reformas institucionales.
5. Proponer recomendaciones metodológicas y alternativas innovadoras para mejorar la calidad, utilidad y legitimidad de los sistemas de medición actuales, incluyendo el potencial uso de Big Data, triangulación de fuentes y enfoques contextuales.

3.METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolla mediante una revisión bibliográfica de carácter analítico y crítico, con el objetivo de examinar el marco conceptual de la corrupción y la gobernanza, así como los principales indicadores internacionales diseñados para su medición. Se ha empleado un enfoque cualitativo, basado en el análisis de literatura secundaria, incluyendo informes institucionales, estudios académicos, artículos en revistas científicas

indexadas y documentos metodológicos oficiales de organismos internacionales como el Banco Mundial, Transparencia Internacional, OCDE y Naciones Unidas.

Para garantizar la relevancia y fiabilidad de las fuentes utilizadas, se han seguido los siguientes criterios de selección:

1. **Pertinencia temática:** Se priorizaron textos directamente relacionados con los conceptos de corrupción, gobernanza, indicadores de medición y sus implicaciones políticas.
2. **Calidad académica:** Se incluyeron artículos de revistas científicas revisadas por pares, informes de investigación técnica, libros académicos y documentos publicados por instituciones reconocidas en el ámbito internacional.
3. **Actualización:** Se dio preferencia a publicaciones recientes (especialmente entre 2015 y 2024), sin excluir textos clásicos fundamentales para el desarrollo teórico (por ejemplo, Nye, Rose-Ackerman, Acemoğlu y Robinson).
4. **Diversidad metodológica y geográfica:** Se incluyeron fuentes con enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos, y con estudios de caso de distintas regiones del mundo para asegurar una visión comparativa y contextualizada.

A partir de estas fuentes, se elaboró un marco conceptual, se describieron en profundidad los principales indicadores (WGI y CPI) y se identificaron sus limitaciones. El análisis se complementa con un enfoque crítico que examina sus efectos performativos y se propone una reflexión prospectiva sobre futuras metodologías de medición.

Además, se ha optado deliberadamente por un enfoque cualitativo basado en revisión documental crítica y análisis interpretativo. Esta elección metodológica se justifica por varias razones:

En primer lugar, los indicadores analizados (WGI y CPI) son de carácter global y agregan datos de múltiples países, lo cual dificulta la realización de estudios empíricos comparables sin acceso a microdatos u observaciones de campo directas.

En segundo lugar, el objetivo principal del trabajo no es verificar una hipótesis causal mediante evidencia cuantitativa, sino examinar críticamente las construcciones conceptuales y metodológicas que subyacen a los indicadores más influyentes sobre corrupción.

En tercer lugar, el enfoque cualitativo permite incorporar una visión holística y contextualizada de los fenómenos de corrupción y gobernanza, algo que sería más limitado en un estudio de caso puntual o en análisis estadístico descriptivo.

Finalmente, dada la naturaleza del TFG y sus límites en tiempo y extensión, se considera más adecuado aplicar una metodología interpretativa que integre diversas perspectivas teóricas y fuentes secundarias de alto nivel, en lugar de emprender un trabajo de campo que requeriría recursos, acceso y tiempo adicional.

4. MARCO CONCEPTUAL: CORRUPCIÓN Y GOBERNANZA

4.1 Conceptualizando la Corrupción: Un Desafío Multifacético.

Definir la corrupción proporcionando una delimitación exhaustiva y universalmente aceptada es un desafío complejo debido a que no existe un consenso único sobre el concepto. Los intentos de una formulación completa tropiezan con obstáculos legales, metodológicos y, en muchos casos, políticos.

Esta dificultad se vió reflejada en instrumentos internacionales clave como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Durante su negociación, se optó por no definir la corrupción en sí misma, sino por enumerar y definir actos específicos considerados corruptos, instando a los Estados a penalizarlos en sus legislaciones nacionales. Esta aproximación reconoce la amplitud del fenómeno, que abarca desde actos aislados de soborno a pequeña escala hasta la transformación sistémica de un estado en una cleptocracia -sistema de gobierno donde prima el enriquecimiento propio sobre el interés general público-.

4.1.1. Definiciones Institucionales y Académicas.

A pesar de la diversidad de enfoques, existe un núcleo conceptual compartido. Los diccionarios y sistemas legales coinciden en un significado básico que asocia la corrupción con una conducta deshonesta o fraudulenta por parte de quienes ostentan el poder. Etimológicamente, el término latino *corruptiō* se vincula a la idea de descomposición, putrefacción y destrucción.

El estudio académico de la corrupción tiene raíces profundas. Una de las conceptualizaciones

iniciales más influyentes, atribuida a Joseph Nye (1967), define la corrupción centrándose en el sector público: es el comportamiento de un funcionario público que se desvía de sus deberes formales en busca de ganancias privadas (pecuniarias o de estatus). Esta definición ha sido una referencia clave, influyendo en la conceptualización adoptada por organizaciones como Transparencia Internacional.

A partir de esta base, surgieron diversas variantes y expuestas en la siguiente tabla:

Tabla 1: Aproximaciones Teóricas del Concepto de Corrupción.

Autor/Institución	Definición de Corrupción
Svensson (2005)	<i>“Mal uso del cargo público con el fin de obtener ganancias privadas.”</i>
Rose-Ackerman (1999)	<i>“Mal uso del poder público para beneficio privado o político”. Enfatiza la interacción necesaria entre el Estado y el sector privado en muchos actos corruptos, señalando que siempre hay dos partes involucradas (sobornador y sobornado) cuyo regateo determina el impacto social. Define la corrupción económica como producto de la interacción entre el Estado y el sector privado, a menudo como consecuencia de una intervención estatal excesiva.”</i>
Johnston (2005)	<i>“Abuso de poder público para obtener ganancias privadas que amenazan el interés público.”</i>
Otros académicos (Hussein, Ugarteche, Aidt & Jain)	<i>“Abuso de la autoridad o cargo público para obtener ventajas o beneficios personales o privados, contraviniendo las reglas establecidas; Ugarteche: "nueva corrupción" como copamiento del Estado.”</i>
Banco Mundial (BM)	<i>“Abuso del cargo público para beneficio privado; vincula gobernanza a tradiciones e instituciones de autoridad; buena gobernanza con instituciones transparentes, servicio público eficiente y justicia confiable.”</i>
Transparencia Internacional (TI)	<i>“Abuso del poder encomendado para beneficio privado (sector público y privado).”</i>

OCDE (1997)	<i>“Abuso de un cargo público o privado para beneficio personal; mal uso de la autoridad otorgada en búsqueda del beneficio personal.”</i>
UNODC (2003)	<i>“Evita una definición general, pero enumera delitos específicos; define ampliamente "funcionario público" incluyendo empleados de empresas privadas que prestan servicios públicos.”</i>
PNUD (2021)	<i>“Fenómeno estructural que va más allá de la integridad individual afectando a grupos vulnerables y agravando la desigualdad social”</i>
UNODC -Informe Global- (2022)	<i>“Advierte sobre la necesidad de enfoques multidimensionales para la medición, ya que la percepción puede invisibilizar formas sistémicas de corrupción.</i>

TABLA 1: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

Como podemos observar en la tabla la corrupción es un concepto “multifacético” o “paraguas”, cuya interpretación varía considerablemente según la disciplina desde la que se aborde: la corrupción es vista como una violación de la confianza pública o una explotación de las debilidades del sistema.

Se produce una evolución del concepto de el paso de un enfoque más estrecho como en la definición de Nye -”el cargo público”-, a conceptos más amplios como “poder encomendado”, todas ellas reflejan una definición de corrupción más direccionada a la corrupción pública. Sin embargo, la globalización, la privatización de los servicios públicos hace que sea más difícil poder desdibujar el sector público del privado. La definición de la

UNAC, la define como “funcionario público” de manera amplia puede validar esta visión dando a entender que es cualquiera que ejerza funciones públicas, aunque estén relacionadas con el ámbito privado. La evolución etimológica de este concepto es un indicador de una comprensión más profunda de las múltiples formas de la corrupción que no solo se produce en los roles públicos tradicionales.

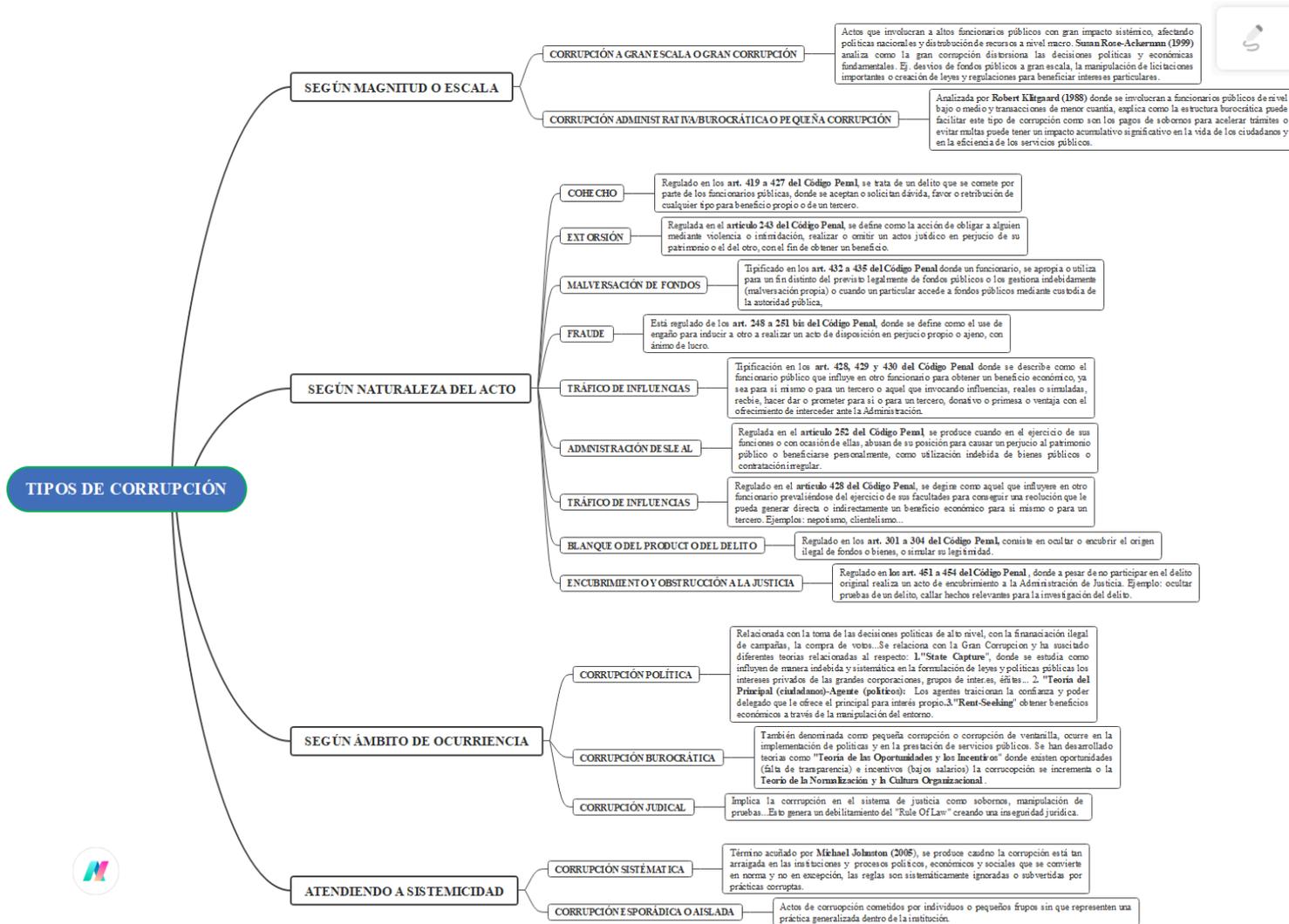
La corrupción ha sido definida de múltiples formas, siendo las más aceptadas aquellas que la describen como el “abuso del poder encomendado para beneficio privado” (Transparencia Internacional) o “el abuso del cargo público para beneficio particular (Banco Mundial). Esta definición inicial se ha ido concretando en su informe de 2021 en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que reafirma esta definición pero introduciendo una ampliación conceptual. Se reconoce que “la corrupción no es solo un problema de integridad individual, sino que también es un fenómeno estructural que afecta desproporcionadamente a los grupos vulnerables y agrava la desigualdad social. (UNDP, 2021). Asimismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en su informe global de 202, destaca “la necesidad de enfoques contextuales y multidimensionales para su medición, advirtiendo que las metodologías centradas únicamente en percepción pueden invisibilizar formas sistémicas o institucionalizadas de corrupción” (UNODC, 2022).

La corrupción es un fenómeno complejo y multifacético que se encuentra en constante desarrollo y redefinición, esta evolución demuestra que la corrupción sigue siendo un desafío actual y prioritario en la agenda global cuyo significado sigue siendo constantemente matizado.

4.1.2. Tipologías de Corrupción.

Tras las diversas definiciones de corrupción abordadas en el apartado anterior, el siguiente paso es la identificación de sus distintas manifestaciones. Es necesario comprender cómo se materializa la corrupción para el diseño de políticas efectivas tanto de prevención como de lucha. En el siguiente mapa conceptual, se ofrece una clasificación detallada de los tipos de corrupción.

Mapa Conceptual 1: Tipología Corrupción.



Mapa 1: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas.

De la siguiente tabla podemos extraer las siguientes conclusiones de las manifestaciones de la corrupción, lejos de ser un fenómeno monolítico, la corrupción es un concepto complejo y polifacético debido a:

- 1. La Corrupción tiene Múltiples Dimensiones:** La clasificación muestra que la corrupción no puede verse desde una única perspectiva. Es crucial diferenciarla según escala, ámbito, frecuencia... para un diagnóstico preciso.

2. **Impacto en Estado y Sociedad:** la corrupción puede manifestarse en ámbitos políticos, burocráticos, judiciales... poniendo de manifiesto que la corrupción erosiona todas las esferas del poder público desde la toma de decisiones hasta la implementación y justicia de las mismas, debilitando la confianza ciudadana en las instituciones.
3. **Interconexión entre Tipologías:** Los diferentes tipos de corrupción no son excluyentes, sino que están relacionados entre sí, aumentando la complejidad en poder detectarla y establecer políticas públicas contra ella.

4.2. El Concepto de Gobernanza.

Una vez analizado el fenómeno de corrupción hablaremos de su contraparte conceptual: la gobernanza. Si la corrupción representa esas fallas del sistema y abuso del poder para beneficio privado, la gobernanza representa el marco que busca asegurar que dicho poder se ejerza de manera legítima y transparente, orientada al bien común. A continuación, definiremos este concepto para poder establecer, más adelante, la relación que existe entre ambos.

Para poder definir la gobernanza debemos comprender las diferencias entre estos tres conceptos: Gobierno (“*Government*”), Gobernabilidad (“*Governability*”) y por último, la Gobernanza (“*Governance*”). La distinción entre estos términos representa una evolución para entender de qué manera se ejerce el poder y cómo se gestionan los asuntos públicos.

En primera instancia, surgió el concepto de “*Government*” o Gobierno. Este término se refiere al conjunto de instituciones así como las personas que ejercen el poder y autoridad política de un Estado, definiéndolo como la maquinaria institucional a través la cual se ejecutan las políticas públicas. Es la figura tradicional de estructura formal del poder y la toma de decisiones de manera centralizada.

En segundo lugar, la idea de “*Governability*” o Gobernabilidad. Se centra más en la capacidad que tiene el Gobierno para ejercer su autoridad efectuando políticas públicas que respondan a las demandas de la sociedad. Este concepto tiene un enfoque relacionado con la capacidad de dirección, estabilidad, control y eficacia gubernamental. Esta interpretación

adquiere relevancia en un contexto de crisis económica y social a partir de la década de 1970 gracias al informe *“The Crisis of Democracy (1975)”*.

Sin embargo, las sociedades post-industriales evidenciaron las limitaciones de este enfoque centrado únicamente en la capacidad del Estado, es aquí donde nace este concepto de Gobernanza o “Governance” a través del artículo *R.A.W Rhode, “The New Governance: Governing without Government” (1996)”*.

Las instituciones públicas, las políticas públicas implementadas, la forma en que se abordan o no los problemas públicos necesitan nuevos prismas y guías de acción. (Conejero, 2016) Es aquí donde se alcanza entonces una definición más amplia, la gobernanza. Esta, no se limita a la capacidad monopolista del Gobierno, sino en el proceso de gobernar donde se considerarán imprescindible la participación e interacción de diferentes actores en la gestión de los asuntos públicos, ya no se considera una función exclusiva del Estado. Se considera imprescindible la participación e interacción de diferentes actores en la gestión de los asuntos públicos.

Este concepto pretende evolucionar el concepto de Estado tradicional y reconoce que la dirección del uso debe tratarse de una interacción entre sociedad, sector privado, organizaciones internacionales...Implica un alejamiento del modelo jerárquico tradicional hacia un modelo basado en redes, coordinación, cooperación y responsabilidades compartidas para la resolución de problemas colectivos. “El enfoque de gobernanza, no es más que el reconocimiento de la existencia de actores públicos, privados, del tercer y cuarto sector que deben unir fuerzas y compartir objetivos si se quiere ser efectivo en un contexto global y de recursos escasos. La gobernanza nos remite al reconocimiento de un escenario donde la fragmentación institucional, las fronteras difusas entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil y la preeminencia de una red de políticas públicas inter e intraorganizacionales con nuevas formas de coordinación y cooperación son sus señas de identidad.” (Conejero, 2016)

En los últimos años, este enfoque se ha ampliado con nuevos debates sobre lo que algunos autores denominan “gobernanza algorítmica”, es decir, la creciente delegación de decisiones públicas —como evaluaciones de riesgo, asignación de recursos o control social— a sistemas automatizados o algoritmos. Yeung (2018) la define como “sistema de toma de decisiones que regulan un dominio de actividad para gestionar riesgos o alterar comportamientos

mediante la generación computacional continua de conocimiento a partir de datos”. Esta tendencia plantea desafíos éticos y democráticos importantes, como la opacidad de los sistemas de decisión automática, la falta de rendición de cuentas algorítmica, y el riesgo de sesgos incorporados en los modelos utilizados por gobiernos y empresas (Yeung, 2018; Molnar, 2020). Estos sistemas se aplican en diversos ámbitos, desde la gestión de la migración hasta el control del tráfico, utilizando herramientas como la Inteligencia Artificial, el machine learning y el análisis predictivo.

El funcionamiento de estos sistemas se comprende de tres fases: primero el establecimiento de estándares o metas; el segundo la recopilación de información para monetizar el entorno; y tercero la ejecución de una acción para modificar el comportamiento y cumplir con estándares fijos.

En este sentido, la gobernanza digital y su dimensión algorítmica suponen una nueva capa de complejidad en los principios clásicos de buena gobernanza, exigiendo transparencia técnica, supervisión humana y garantías legales frente a posibles abusos automatizados. Esto se vuelve especialmente relevante al considerar la incorporación de herramientas tecnológicas para medir y controlar la corrupción, un aspecto que se abordará en las perspectivas de futuro de este trabajo.

Debemos entender cuál es la diferenciación entre gobierno y gobernanza así como gobernabilidad y gobernanza. El Gobierno es la estructura institucional y la Gobernanza incluye al Gobierno, pero también a las interacciones de este con actores no estatales y las de estos entre sí para definir y alcanzar objetivos colectivos. La Gobernabilidad y Gobernanza son ideas que pueden parecerse, sin embargo, la diferenciación clave se da en su visión, mientras la Gobernabilidad tiene una visión estado-céntrica y vertical donde el Estado actúa de manera monopolista mientras que en la Gobernanza se aplica una visión reticular multi-actor y horizontal.

4.2.1.Principios Fundamentales de la “Buena Gobernanza”

“Las insuficiencias que han mostrado los modelos burocráticos para hacer frente a nuevos y complejos problemas sociales obliga al sector público a profundizar en modelos de gobierno abierto en el que han de converger la visión y las ideas que los diferentes actores

aportan en la interpretación de la realidad social.”(Conejero, E y Lebrero, J.C. 2016). Es por ello que en la actualidad, el término gobernanza ha evolucionado a “Buena Gobernanza” y han surgido diferentes reflexiones sobre este ideal o estándar de cómo debe ejercerse el poder público para lograr resultados deseables. Este enfoque ha sido ampliamente promovido por organizaciones internacionales y se han desarrollado principios fundamentales que constituyen la “Buena Gobernanza”, se pueden detallar como:

1-Participación: Garantizar que todos los ciudadanos con especial atención a los grupos marginados puedan expresar sus opiniones e influir en las decisiones que les afectan, ya sea mediante representación legítima o por cuenta propia. Está íntegramente relacionado a Voz y Rendición de Cuentas y se puede medir con su libertad de expresión y asociación.

2-Estado de Derecho: Se establezca un marco legal justo, predecible e imparcialmente aplicado que proteja a los derechos humanos, haga cumplir los contratos sociales, y en especial, limite el poder arbitrario del Estado. Se puede medir mediante un poder judicial independiente y eficaz que no caiga en la corrupción judicial.

3-Transparencia: Operar de manera abierta, con reglas y procedimientos claros y proporcionar información accesible al público sobre las decisiones gubernamentales y gestión de recursos.

4-Responsividad: Se deberá mantener un servicio activo a todos los interesados respondiendo a sus necesidades y demandas.

5-Orientación al consenso: Buscar la mediación entre los diferentes intereses de la sociedad para poder alcanzar un consenso sobre lo que resulta más beneficioso para el bien común.

6-Equidad e Inclusividad: Garantizar que los miembros más vulnerables de la sociedad puedan tener oportunidades para mejorar su bienestar, sin ser excluidos o marginados de la vida social ni política.

7.Efectividad y Eficiencia: Las entidades deben hacer el mejor uso posible de los recursos humanos, financieros y naturales que poseen para cubrir de la mejor manera posible las demandas de la sociedad.

8.-Rendición de Cuentas: Las instituciones gubernamentales, sector privado, organizaciones no gubernamentales y cualquier persona física que participe con acciones públicas tendrán la responsabilidad de justificar sus acciones y asumir las repercusiones que ellas conlleven.

9.-Integridad: Actuar de acuerdo con los principios éticos y normas institucionales, evitando caer en conflictos de interés y conductas corruptas.

En la siguiente Tabla 2, podemos observar como la definición de “Buena Gobernanza” es interpretada por diferentes organizaciones internacionales. En ella se refleja que principios considera de mayor relevancia en la delimitación del término.

Tabla 2: Comparativa de Definiciones y Principios de Buena Gobernanza

Organización	Concepto/Definición de Buena Gobernanza	Principios de Buena Gobernanza
PNUD (UNDP)	"Procesos y estructuras que guían las relaciones políticas y socio-económicas"."Sistemas de gobierno capaces, sensibles, inclusivos y transparentes".	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación 2. Estado de Derecho 3. Transparencia 4. Responsividad. 5. Orientación al consenso. 6. Equidad. 7. Eficacia y eficiencia. 8. Rendición de cuentas. 9. Visión Estratégica.
Comisión Europea	No definió su visión de la Buena Gobernanza con una definición, si no, a través de los principios clave.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura. 2. Participación. 3. Rendición de cuentas.

		<p>4. Eficacia.</p> <p>5. Coherencia.</p>
FMI (IMF)	"Gestión de gobierno [...] esencialmente libre de abusos y corrupción, y con el debido respeto por el imperio de la ley".	Sin principios explícitos, se centró en áreas funcionales clave: gobernanza fiscal, gobernanza monetaria y sector financiero, gobernanza del sector del mercado, Estado de Derecho y Transparencia.
OCDE (OECD)	Sin definición explícita.	<p>1. Transparencia.</p> <p>2. Rendición de cuentas.</p> <p>3. Eficiencia.</p> <p>4. Efectividad.</p> <p>5. Responsividad.</p> <p>6. Estado de Derecho.</p>
Banco Mundial (WB)	"Combinación de instituciones transparentes y responsables, habilidades fuertes y competencias, y una voluntad fundamental para hacer lo correcto [...] permite a un gobierno prestar servicios de manera eficiente". "Servicio público eficiente, un sistema judicial confiable, y una	<p>1. Gestión del sector público</p> <p>2. Rendición de cuentas</p> <p>3. Marco legal en favor del desarrollo</p> <p>4. Transparencia y acceso a la información</p>

	administración responsable ante el público".	
IFAC	"Estructuras y procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas, el control y el comportamiento por parte de las gerencias de las organizaciones"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transparencia. 2. Integridad. 3. Rendición de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia a partir de:

<https://olacefs.com/ctpbg/document/fundamentos-conceptuales-sobre-la-gobernanza/>

5. LA RELACIÓN CAUSAL: GOBERNANZA DÉBIL Y ALTA CORRUPCIÓN.

Tras definir ambos términos, hablaremos sobre la estrecha relación entre gobernanza débil y corrupción sistemática. Estos dos términos se entrelazan en una dinámica formando un “círculo vicioso”, donde una falta de Buena Gobernanza crea oportunidades para la corrupción, y a su vez, esta corrupción debilita las bases de una Buena Gobernanza.

La ausencia o debilidad de los principios mencionados de una buena gobernanza crea un entorno propicio para la corrupción. Si existe una ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas se eliminan las consecuencias para aquellas personas que cometen corrupción, esto deriva en la falta de un Estado de Derecho que genera impunidad permitiendo que los actos corruptos queden sin sanción. La falta de transparencia ocultan las transacciones ilícitas y dificultan el control ciudadano y mediático. La limitada participación ciudadana hace que estos intereses particulares se interpongan.

A la inversa, un aumento de corrupción actúa como debilitante para los pilares de una buena gobernanza. Burla el Estado de Derecho al influir en sentencias firmes, manipula la aplicación de la ley y produce desconfianza ciudadana del poder judicial. Obstaculiza la transparencia por estas acciones de secretismo y desinformación. Reduce la capacidad del

Estado para formular e implementar políticas públicas eficientes al producirse el desvío de recursos destinados al interés público. Debilita la rendición de cuentas al permitir la impunidad y la permanencia de funcionarios corruptos y por último, erosiona la confianza ciudadana en la legitimidad del Estado, sus instituciones, su Gobierno y funcionariado.

Desde la óptica de Acemoglu y Robinson, la corrupción y la deficiente gobernanza a menudo se originan en instituciones políticas extractivas. En estas, las élites gobernantes se lucran del orden establecido y carecen de motivación real para llevar a cabo reformas sustanciales que pongan en riesgo su poder. Por consiguiente, cualquier estrategia meramente técnica que ignore estas dinámicas políticas esenciales – la distribución del poder y los intereses de las élites – está abocada al fracaso o, en el mejor de los casos, generará cambios superficiales que no transforman las dinámicas subyacentes.

En América Latina, el caso de Guatemala ejemplifica cómo una gobernanza débil puede perpetuar altos niveles de corrupción estructural. A pesar de contar con instituciones formales democráticas, la falta de independencia judicial, la cooptación de organismos públicos y la escasa rendición de cuentas han permitido redes de corrupción que vinculan élites políticas, empresariales y militares. La expulsión de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2019, una institución respaldada por Naciones Unidas, evidenció la resistencia de las élites locales a mecanismos externos de control, reforzando así un ciclo de impunidad que socava la confianza ciudadana y frena cualquier intento de reforma institucional profunda.

Por su parte, en Europa del Este, el caso de Hungría muestra cómo la concentración del poder político y la erosión de controles institucionales pueden derivar en un retroceso sistemático de la gobernanza. Durante la última década, el gobierno de Viktor Orbán ha sido objeto de múltiples denuncias por usar fondos públicos y europeos de forma clientelar, beneficiando a redes próximas al partido gobernante. A pesar de las alertas de organismos como Transparency International y la Unión Europea, los mecanismos de sanción han resultado poco eficaces, revelando los límites de los marcos normativos internacionales cuando no hay voluntad política nacional para garantizar transparencia y rendición de cuentas.

En el contexto del África postcolonial, el análisis de Mahmood Mamdani (1996) reflexiona cómo las estructuras de gobernanza heredadas del colonialismo generan corrupción. El Estado postcolonial según el autor es un “Estado bifurcado”, donde coexisten en él dos

sistemas de poder: uno basado en el derecho civil para los “ciudadanos” en las áreas urbanas, y otro en el derecho consuetudinario para los “súbditos en las zonas rurales. En este último, se produce lo que el autor denomina “despotismo descentralizado” donde la gobernanza es administrada con un alto grado de arbitrariedad lo que podría denominarse según este ensayo como la “pequeña corrupción”. La ausencia de un estado de derecho unificado y la nula rendición de cuentas crean un entorno propicio para el clientelismo y abuso de poder para el beneficio privado. En esta área urbana además, analiza Prempeh (2008) se genera una disfuncionalidad de la gobernanza a través de “la presidencia imperial”, donde se produce una concentración de poder masiva en la figura del presidente debilitando al parlamento y poder judicial, es decir, se genera las condiciones ideales para la “gran corrupción”.

6. INDICADORES GLOBALES DE MEDICIÓN DE CORRUPCIÓN.

Tras la delimitación teórica de la corrupción y la gobernanza analizaremos la parte práctica ¿cómo se cuantifican estos fenómenos en el mundo real? Para abordar esta cuestión pondremos el foco en el instrumento que ha dominado el campo durante las últimas décadas: los indicadores.

“Debido a la creciente preocupación de la gravedad de la corrupción, se vuelve urgente la necesidad de comprender sus tendencias, diagnosticar sus causas y sus manifestaciones, diseñar políticas efectivas al mismo modo que monitorear el progreso de las reformas aplicadas para fomentar la Buena Gobernanza.” (Svensson, J. 2005)

Esta demanda ha impulsado la creación de indicadores globales de gobernanza y corrupción. Entre ellos, dos han alcanzado una relevancia particular y son ampliamente utilizados por académicos, formuladores de políticas, inversores así como organizaciones internacionales. Por su gran relevancia académica vamos a analizar en este trabajo: el Índice de Percepción de Corrupción (CPI, por sus siglas en inglés “*Corruption Perception Index*”) de la organización no gubernamental Transparencia Internacional y los Indicadores Mundiales de Gobernanza con dimensión de Control de la Corrupción del Banco Mundial. Kauffman, Kraay, Mastruzzi (2010).

Estos indicadores, han sido fundamentales para elevar la corrupción a un lugar prioritario en la agenda global, poniendo el foco en la importancia de la lucha contra la corrupción generando conciencia pública y permitiendo análisis comparativos de la situación política

actual a gran escala. Han sido fundamentales para impulsar la investigación académica proponiendo así iniciativas de reforma.

6.1. Indicadores Mundiales de Gobernanza del Banco Mundial

6.1.1. Origen y Contexto Institucional.

Para comprender el propósito e impacto de los Indicadores Mundiales de Gobernanza (WGI, por sus siglas en inglés), es indispensable analizar primero la institución que los realiza: El Grupo Banco Mundial. Fue creado en la Conferencia de Bretton Woods en 1944 junto con otras organizaciones de gran relevancia como el Fondo Monetario Internacional (FMI). Su propósito inicial residía en la necesidad urgente de establecer un nuevo orden económico y financiero tras la Segunda Guerra Mundial. Para ello, financiaron a los países europeos devastados por la guerra aunque pronto esta misión principal evolucionó. La idea fue reorientada a una misión de desarrollo global, centrada en la lucha contra la pobreza y promoción de crecimiento económico sostenible.

En un primer momento, la lucha se materializó principalmente a través del financiamiento de grandes proyectos de infraestructura -puertos, autopistas...- Sin embargo, a finales del siglo XX, el concepto evolucionó y se consideró que el éxito y la sostenibilidad de estos proyectos depende de factores menos tangibles como el desarrollo de la comunidad y reformas estructurales que fomentaran el desarrollo sostenible y la “buena gobernanza”.

6.1.2. Las Seis Dimensiones de la Gobernanza.

Más allá de su función como institución financiera, el Banco Mundial realiza una amplia producción de investigaciones, informes de políticas públicas consolidándose como una fuente de conocimiento y portal de datos más importante del mundo. En este compromiso de conocimiento y transparencia nacen los Indicadores Mundiales de Gobernanza. Estos indicadores representan un proyecto ambicioso y de los más citados para medir la calidad de la gobernanza a nivel global. Fueron desarrollados por Daniel Kaufmann, Art Kraay y Massimo Mastruzzi en la década de 1990. Los WGI no proporcionan una única puntuación de gobernanza, sino que constituyen un amplio conjunto de datos que miden seis dimensiones clave de la gobernanza para más de 200 países y territorios desde 1996. Estas dimensiones son: 1) Voz y Rendición de Cuentas, 2) Estabilidad Política y Ausencia de

Violencia/Terrorismo, 3) Efectividad del Gobierno, 4) Calidad Regulatoria, 5) Estado de Derecho, y 6) Control de la Corrupción.

En un primer lugar, **la voz y rendición de cuentas**, en ella se capturan las percepciones de los ciudadanos de su capacidad de libre elección y decisión de su gobierno así como de sus políticas públicas, entra en juego un factor importante, la participación electoral. Si la democracia se basa en el valor igual de todas las vidas humanas, lo cual se traduce en el derecho a participar igualitariamente en el proceso político, entonces el ideal democrático exige la inclusión simétrica de todos los intereses en la toma de decisiones públicas. Es injusto que el ciudadano pierda su derecho a influir en las decisiones simplemente porque tiene un representante, por lo que se requiere de espacios donde pueda ejercer su influencia, como en el diseño de políticas públicas.

En segundo lugar, **la estabilidad política y la ausencia de violencia o terrorismo**: la estabilidad política se refiere a la capacidad de un sistema político para mantener un estado de paz, orden y continuidad en la toma de decisiones y en la gobernanza de una sociedad. La estabilidad política se logra cuando las instituciones y los actores políticos trabajan juntos para mantener una situación de tranquilidad y seguridad en el país, y cuando las políticas y decisiones gubernamentales son coherentes y se implementan de manera efectiva. Son también aquellas percepciones de qué probabilidad cree que tiene el gobierno o su configuración política de ser desestabilizado por medio violentos o inconstitucionales.

En tercer lugar, **la eficacia de los gobiernos**: la buena gobernanza implica que los procesos y las instituciones produzcan resultados efectivos, tomando en cuenta las necesidades de la sociedad y utilizando de manera eficiente los recursos disponibles. Son aquellas percepciones de la capacidad de la calidad de los servicios públicos, del servicio civil, y del grado de independencia de presiones políticas, la calidad de la formulación e implementación de las políticas así como la credibilidad del gobierno en el cumplimiento de dichas políticas.

En cuarto lugar, **la calidad regulatoria**: son aquellas percepciones de la capacidad del gobierno para formular e implementar políticas sólidas y regulaciones que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado. En este sentido, la calidad regulatoria es un elemento clave de la gobernanza, ya que garantiza que las regulaciones sean justas, claras, y que se ajusten a las necesidades de la sociedad. Asimismo, se espera que las regulaciones sean revisadas y evaluadas periódicamente para asegurarse de que sigan siendo efectivas y

eficientes en su implementación.

En quinto lugar, el **Estado de Derecho**, para lograr una buena gobernanza, es esencial contar con un marco legal justo que la sociedad esté en capacidad de cumplir. Es importante que las directrices legales sean aplicadas de manera imparcial por todos los poderes del Estado, incluyendo el ejecutivo, legislativo y judicial. Además, se requiere la protección completa de los derechos humanos, especialmente los de las minorías. Se analizarán las percepciones de la confianza de los agentes en las leyes de la sociedad, además de comprometidos a cumplirla, y en particular la calidad del cumplimiento contractual, derechos de propiedad, policía, y los tribunales, además de la probabilidad de crimen y violencia. El Estado de derecho es un principio fundamental para lograr una buena gobernanza. Se refiere a un sistema en el que todas las personas, incluyendo los líderes políticos, están sujetas a las leyes y normas establecidas. Esto implica que el gobierno debe operar dentro de un marco legal claro y predecible, que garantice la protección de los derechos humanos, la justicia y la igualdad ante la ley. Además, el Estado de derecho también es importante para combatir la corrupción y la impunidad en la administración pública. Cuando se aplican sanciones claras y justas a los líderes políticos y a los funcionarios que cometen actos ilícitos, se envía un mensaje claro de que nadie está por encima de la ley y se promueve una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Lo que nos lleva al último indicador y columna del ensayo, el **control de la corrupción**: aquellas percepciones sobre sí el poder público es ejercido para beneficio privado, incluyendo pequeñas y grandes formas de corrupción. La buena gobernanza y el control de la corrupción están estrechamente relacionados, ya que una gobernanza eficaz y transparente es fundamental para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas.

Como se ha desarrollado en el apartado 5 del trabajo, una buena gobernanza implica la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto, a su vez, fomenta un ambiente de confianza en las instituciones y en el gobierno, lo que reduce las oportunidades de corrupción.

Por otro lado, el control de la corrupción implica la creación de sistemas eficaces de prevención, detección y sanción de los actos ilícitos en la administración pública. Esto incluye medidas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, así como la implementación de sanciones efectivas para los actos de corrupción.

Cuando se combina una buena gobernanza con un fuerte control de la corrupción, se crea un ambiente favorable para la inversión, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, este punto se desarrollará en las consecuencias de las mediciones de los indicadores.

Estas seis dimensiones están profundamente interconectadas. Como se ha mencionado anteriormente, la gobernanza y la corrupción son dos conceptos relacionados entre sí aunque conceptualmente puedan parecer distintos. Es poco probable, encontrar un país con un nivel bajo de “Control de la Corrupción” pero un alto nivel de “Efectividad del Gobierno”, esta clasificación en seis conceptos diferentes ofrecen una descomposición útil de la gobernanza, pero no representan seis fenómenos estadísticamente independientes.

6.1.3. Fuentes de Datos y Criterios de Selección.

El proyecto WGI realiza para fomentar su amplitud de datos de calidad un ejercicio de síntesis que triangula información de una multitud de perspectivas para construir una visión panorámica de la gobernanza mundial. Para crear una base de datos fiable el Banco Mundial aplica un conjunto de criterios rigurosos para garantizar la coherencia del agregado final, estos son:

1. **Cobertura Multinacional:** Debe cubrir un número significativo de países, permitiendo así comparaciones internacionales.
2. **Actualización Regular:** La fuente debe ser actualizada periódicamente -al menos cada tres años- para permitir el seguimiento a lo largo del tiempo.
3. **Metodología Transparente:** La organización que produce los datos debe tener una metodología clara y transparencia para su recopilación y procesamiento.
4. **Relevancia para la Gobernanza:** Las variables incluidas deben medir percepciones sobre aspectos relevantes de las seis dimensiones de la gobernanza.

A lo largo de la historia del proyecto WGI las fuentes han ido evolucionando pasando de utilizar 12 fuentes en su inicial versión de 1996 a basarse en 30 en su última actualización. Esta es una de las grandes fortalezas de los WGI la gran diversidad de las fuentes que ayuda a proporcionar una visión más equilibrada. Las fuentes se pueden clasificar en las siguientes 4 categorías:

1. **Encuestas a Empresas y Hogares:** Recogen las percepciones y vivencias desde una perspectiva “de abajo” sobre la calidad de la gobernanza. Contiene preguntas a

ciudadanos sobre su confianza en las instituciones o experiencias relacionadas con la corrupción. También encuestas a ejecutivos líderes de empresas nacionales e internacionales.

2. **Proveedores de Información Comercial:** Son empresas especializadas que evalúan el riesgo político y económico para sus clientes. Sus valoraciones son realizadas por grupos de expertos y analistas del país. Su visión está más enfocada en los aspectos de la gobernanza que afectan al entorno empresarial y estabilidad de las inversiones.
3. **Organizaciones no Gubernamentales (ONG):** Este grupo de fuentes abarca a organizaciones de la sociedad civil, think tanks. Estos prestan atención al concepto de gobernanza en áreas como los derechos humanos, la libertad de prensa, transparencia o procesos democráticos.
4. **Organizaciones del Sector Público:** Esta categoría abarca a organizaciones multilaterales y agencias gubernamentales para evaluar la calidad de las políticas.

La siguiente tabla ofrece una visión de esta clasificación de fuentes utilizadas:

Tabla 3: Clasificación y Ejemplos de Fuentes de Datos para los WGI

Tipo de Fuente	Organización/Encuesta de Ejemplo	Dimensión de Gobernanza que Informa (Ejemplos)
Encuestas a Empresas y Hogares	Gallup World Poll (GWP)	Voz y Rendición de Cuentas, Control de la Corrupción
	World Economic Forum Global Competitiveness Report Survey (GCS)	Efectividad del Gobierno, Calidad Regulatoria, Estado de Derecho
	Afrobarometer (AFR)	Voz y Rendición de Cuentas, Control de la Corrupción

Tipo de Fuente	Organización/Encuesta de Ejemplo	Dimensión de Gobernanza que Informa (Ejemplos)
	Vanderbilt University Americas Barometer Survey (VAB)	Estabilidad Política, Estado de Derecho
Proveedores de Información Comercial	Economist Intelligence Unit (EIU) Riskwire & Democracy Index	Estabilidad Política, Calidad Regulatoria, Estado de Derecho
	S&P Global (antes Global Insight) Business Conditions and Risk Indicators	Calidad Regulatoria, Estado de Derecho
	Political Risk Services (PRS) International Country Risk Guide	Control de la Corrupción, Estado de Derecho
Organizaciones no Gubernamentales (ONG)	Freedom House (FRH) - Freedom in the World	Voz y Rendición de Cuentas
	Reporters Without Borders (RSF) - Press Freedom Index	Voz y Rendición de Cuentas
	Bertelsmann Transformation Index (BTI)	Estabilidad Política, Efectividad del Gobierno
	Heritage Foundation - Index of Economic Freedom (HER)	Calidad Regulatoria, Estado de Derecho
Organizaciones del Sector Público	World Bank Country Policy and Institutional	Todas las dimensiones

Tipo de Fuente	Organización/Encuesta de Ejemplo	Dimensión de Gobernanza que Informa (Ejemplos)
	Assessments (PIA)	
	African Development Bank Country Policy and Institutional Assessments (ADB)	Todas las dimensiones
	Cingranelli-Richards Human Rights Database (HUM)	Voz y Rendición de Cuentas, Estabilidad Política
	US State Department Trafficking in Persons Report (TPR)	Estado de Derecho

Fuente: Basado en Kaufmann, Kraay, & Mastruzzi (2010) y documentación del Banco Mundial.

Esta tabla ilustra la principal fortaleza metodológica de los WGI: la triangulación al combinar opciones diversas se construye una medida de gobernanza más completa y menos susceptible a los sesgos de una única percepción como ocurrirá con el CPI.

6.1.4. Metodología de Agregación: El Modelo de Componentes no Observados (UCM)

Las 30 fuentes expuestas en la Tabla de Clasificación y Ejemplos de Fuentes de Datos de WGI se realizan en un proceso de varias etapas. En primer lugar, los datos de cada fuente individual se estandarizan a un único valor debido a que las fuentes originales utilizan escalas diferentes (ejemplo, de 0 a 100 o de 0 a 10). Para calcular el WGI, se aplica una transformación lineal para reescalar todas las puntuaciones a un rango común de 0 a 1 aplicado en el WGI, siendo 0 la menor puntuación y 1 la mayor. Este proceso se realiza con la siguiente fórmula:

$$(x-min)/(max-min)$$

Donde:

X: es la puntuación original.

min: valor mínimo de la fuente original.

max. valor máximo de la fuente original.

En segundo lugar, y más importante, se aplica un modelo estadístico conocido como “Modelo de Componentes no Observados” (UCM, por sus siglas en inglés) para agregar los datos ya reescalados. Esta técnica estadística permite construir un indicador agregado a partir de múltiples fuentes de datos. El UCM realiza dos funciones cruciales; estandariza los datos de todas las treinta fuentes utilizadas corrigiendo diferencias de escala y construye el indicador agregado como un promedio ponderado de las variables. Esta ponderación no es arbitraria sino que asignará un mayor peso a aquellas fuentes que tienden a estar más correlacionadas entre sí ya que si diferentes fuentes miden un mismo único concepto indica una mayor precisión y fiabilidad del dato.

Por último, se presentan y se calculan los márgenes de error para cada estimación de gobernanza, esto refleja la incertidumbre y la imprecisión de la medición en un concepto tan complejo como la gobernanza. El propósito principal es evitar la sobreinterpretación de las pequeñas diferencias en las puntuaciones. Por ejemplo, si el país A tiene una puntuación de 0.70 y el país B una de 0.75, pero sus márgenes de error se solapan, no se puede llegar a una conclusión exacta de que el país B posee una mayor gobernanza.

6.2. Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional.

6.2.1. Origen y Misión de Transparencia Internacional.

Para comprender el CPI en su totalidad (su propósito, su metodología y sus limitaciones) es necesario analizar en primer lugar la institución que lo publica. El CPI es creado por Transparencia Internacional que fue fundada en 1993. Se definen a sí mismos como un movimiento global con una visión única: “un mundo en el que los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y la vida diaria de las personas se desarrollen sin corrupción”. (Transparencia Internacional, 2022) . La misión principal de esta organización es combatir la corrupción fomentando la transparencia y rendición de cuentas en todos los sectores de la sociedad. El CPI es formulado tratando la corrupción no como un fenómeno aislado, si no como un problema sistemático que es visible en todos los ámbitos. Es clave para entender la

metodología de Transparencia Internacional su definición de corrupción “ el abuso del poder encomendado para beneficio privado”. Esta definición aunque pueda parecer amplia ya nos delimita un tipo de corrupción en “poder encomendado” ya que nos indica una orientación del CPI hacia el sector público. Esta perspectiva pública de la corrupción ocurre cuando un funcionario público o un político abusa de su posición para obtener una ganancia personal. Esta definición se ha convertido en un estándar en el discurso de la gobernanza (*Tabla 1*), es importante señalar que ha sido objeto de críticas en círculos académicos por ser sesgada, que se discutirá en este ensayo.

6.2.2. Funcionamiento, Escala y Puntuación.

El CPI es un “índice compuesto” o, como se le conoce coloquialmente, una “encuesta de encuestas” (Soto R. 2003). Transparencia Internacional no recopila datos primarios, sino que agrega y sintetiza los datos de una serie de encuestas y evaluaciones sobre la corrupción realizadas por otras organizaciones. De esta manera, el CPI realiza una puntuación y clasificación a los países y territorios según el grado de corrupción que perciben los expertos y ejecutivos sobre el sector público.

El CPI crea un índice con una valoración que utiliza una escala de 0 a 100, donde una puntuación de 0 indica la percepción de un nivel de corrupción muy elevado mientras que una percepción de 100 indica la percepción de un sector público sin corrupción. De esta manera realiza una posición donde clasifica a los países incluidos en un “ranking”.

Es de mayor importancia el análisis de la puntuación de un país según escala ya que representa la evaluación en sí mismo pudiendo, comparar a lo largo del tiempo si un país tiende a mejorar, empeorar o se produce estancamiento. La posición es menos significativa desde un punto de vista analítico y es referencial ya que puede variar por razones ajenas al desempeño efectivo de un país en concreto. Por ejemplo, la posición de un país puede cambiar si el número total de países incluidos aumenta o disminuye de un año a otro.

6.2.3. Fuentes de Datos y Alcance de la Medición.

A continuación, analizaremos las fuentes que componen el CPI, como hemos mencionado anteriormente, están centradas en su mayoría a las diferentes manifestaciones de corrupción en el sector público. ¿Qué considera Transparencia Internacional como corrupción y qué manifestaciones deja fuera de su índice?

Las manifestaciones de corrupción que el CPI incluye son las siguientes: (1) el soborno definido como pagos ilícitos a funcionarios públicos utilizados para agilizar trámites o influir en decisiones, (2) el desvío de fondos públicos que tienen la calificación de malversación o apropiación indebida, (3) el uso de la función pública para beneficio personal con o sin consecuencias legales, (4) nepotismo en la Administración Pública (5), la captura del Estado donde grupos de poder realizan la formulación de leyes y políticas públicas, (6) protección legal para denunciantes e investigadores que exponen los casos de corrupción.

Sin embargo, el CPI no mide manifestaciones como: (1) experiencias directas de corrupción de ciudadanos, (2) corrupción en el sector privado, (3) flujos financieros ilícitos, (4) lavado de dinero, (5) fraude fiscal, (6) el papel de los facilitadores de la corrupción.

Como hemos mencionado antes, el CPI es una “encuesta de encuestas” , es un agregado de datos externos. En la siguiente tabla se detallan las fuentes de datos del índice.

Tabla 4: Fuentes de Datos para el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI).

Nombre de la Fuente de Datos	Institución Productora	Tipo de Encuestado/Evaluación	Aspectos de la Corrupción Medidos
Evaluación de Políticas y de Instituciones Nacionales del Banco Africano de Desarrollo	Banco Africano de Desarrollo	Evaluación de expertos	Transparencia, rendición de cuentas y corrupción en el sector público.
Indicadores de Gobernabilidad Sostenible de Bertelsmann Stiftung	Bertelsmann Stiftung	Evaluación de expertos de países de la OCDE y la UE	Medida en que los cargos públicos se ejercen para beneficio privado; mecanismos de control de la

			corrupción.
Índice de Transformación de Bertelsmann Stiftung	Bertelsmann Stiftung	Evaluación de expertos de 137 países	Medida en que los titulares de cargos públicos que abusan de sus funciones son sancionados o enjuiciados; éxito del gobierno en la contención de la corrupción.
Calificaciones de Riesgo País de Economist Intelligence Unit	Economist Intelligence Unit	Evaluación de analistas de riesgo	Transparencia del sistema económico y político; corrupción en el sector público; pagos especiales y sobornos.
Naciones en Tránsito de Freedom House	Freedom House	Evaluación de expertos	Percepciones de los analistas sobre la corrupción gubernamental, de la administración pública y judicial.
Calificaciones de Riesgo País de Global Insights	S&P Global	Evaluación de expertos	Riesgo de que las empresas se enfrenten a sobornos o a otras prácticas corruptas para realizar negocios.

Anuario de Competitividad Mundial de IMD	IMD World Competitiveness Center	Encuesta a ejecutivos de empresas	Percepción de los ejecutivos sobre si el soborno y la corrupción existen o no en el país.
Asian Intelligence de Political and Economic Risk Consultancy (PERC)	PERC	Encuesta a ejecutivos de empresas expatriados	Percepción de los ejecutivos sobre la corrupción en el país donde trabajan.
Guía Internacional de Riesgo País de PRS Group	The PRS Group	Evaluación de expertos	Corrupción dentro del sistema político; riesgo de que se exijan pagos especiales o sobornos.
Evaluación de Políticas y de Instituciones Nacionales del Banco Mundial	Banco Mundial	Evaluación de expertos	Medida en que el poder público se ejerce para beneficio privado, incluyendo la corrupción a pequeña y gran escala.
Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Mundial (WEF)	Foro Económico Mundial	Encuesta a ejecutivos de empresas	Medición de la frecuencia de pagos irregulares y sobornos en diversas áreas (importaciones,

			servicios públicos, impuestos, contratos públicos, decisiones judiciales).
Índice de Estado de Derecho del World Justice Project	World Justice Project	Encuesta a expertos y al público en general	Medida en que los funcionarios gubernamentales utilizan el cargo público para obtener beneficios privados.
Proyecto Variedades de Democracia (V-Dem)	V-Dem Institute	Evaluación de expertos	Medición de la corrupción en el poder ejecutivo, legislativo y judicial.

Tabla 4: Elaboración propia.

El análisis de esta tabla revela un patrón claro: la abrumadora mayoría de las fuentes se basan en las percepciones de "expertos" (analistas de país, académicos) o "ejecutivos de empresas". Esta dependencia de una perspectiva de élite es una de las críticas metodológicas más importantes que se le hacen al índice y será desarrollado en el apartado de 7.

6.2.4. Metodología de Cálculo: Estandarización y Agregación.

Ante la ausencia de datos objetivos y completos a escala global para clasificar el nivel de corrupción, la organización Transparencia Internacional recurre a las percepciones basado en “opiniones informadas de las partes interesadas relevantes” (Poder Ciudadano, 2025) La justificación de esto, es que aunque estas percepciones sean subjetivas, están fundamentadas.

La metodología para calcular esta puntuación puede dividirse en cuatro fases fundamentales:

En primer lugar, la selección de las fuentes de datos. Este paso consiste en seleccionar las fuentes mencionadas en la Tabla 4 . Para recabar los datos de las fuentes deben cumplir con criterios:

1. Fiabilidad Metodológica: La fuente debe provenir de una institución prestigiosa que documente su metodología.

2. Alineación conceptual: Debe medir aspectos de la corrupción relacionados con el sector público, en línea con la definición de Transparencia Internacional.

3. Precisión Cuantitativa: Debe utilizar una escala precisa que permita una diferenciación suficiente entre los diversos países.

4. Comparabilidad entre los Países: Debe medir el mismo concepto de manera consistente en todos los países que evalúa.

Tras la selección de las fuentes de datos, se produce la estandarización de los datos extraídos. Esto se debe a que como cada una de las 13 fuentes utilizadas utiliza su propia escala de puntuación, es necesario estandarizarlas a una escala común. La escala que aplica Transparencia Internacional es de 0 a 100: a este proceso se le conoce como “cálculo de puntuaciones z estandarizadas”. El cual fue implementado en 2012 para permitir comparar a lo largo del tiempo los datos y luego dividir ese valor por la desviación estándar de la fuente correspondiente, quedando la siguiente fórmula desglosada:

$$z = (X - \mu) / \sigma$$

Donde:

z: es la puntuación z estandarizada.

X: es la puntuación original del país en la fuente.

μ : es la media de las puntuaciones de todas las fuentes.

σ : es la desviación estándar de las puntuaciones de todas las fuentes.

Con este proceso de estandarización se consigue poder comparar puntuaciones de diferentes fuentes de datos, que pueden tener escalas y rangos diferentes.

Después de la estandarización se produce el tercer paso, la agregación en la que conseguimos llegar a esta puntuación de 0 a 100 del CPI para cada país. Para ello, se calcula el promedio simple de todas las puntuaciones disponibles del país. Un factor criticado, es que para poder realizar este promedio sólo es necesario aparecer en 3 de 13 fuentes citadas creando datos

estandarizados algo dispares. Si no aparece en al menos una de estas 3 fuentes, no figuran en la clasificación anual, esto ocurre en países pequeños o estados con datos limitados.

Por último y en cuarto lugar se realiza un reporte de la incertidumbre. Transparencia Internacional acompaña cada puntuación con medidas de incertidumbre estadística. El error estándar se calcula con una fórmula que tiene en cuenta:

$$\Sigma = N - 1N - n \times n\sigma$$

Donde:

N: es el número total de fuentes.

n: es el número de fuentes disponibles para un país específico.

y σ : es la desviación estándar de las puntuaciones de ese país.

Este intervalo de confianza permite determinar si los cambios producidos entre las puntuaciones de un país a lo largo de los años son “estadísticamente significativos” o si son cambios menores que residen en el margen de error del índice. Sin embargo, este reporte de incertidumbre es pasada por alto por las coberturas mediáticas, que tienden a tratar cualquier cambio de punto como significativo a menudo por sensacionalismo.

El Índice de Percepción de la Corrupción es una herramienta muy utilizada en la actualidad debido a su simplicidad y su influencia. Sin embargo, su verdadero valor reside en la calificación de esta como punto de partida para una investigación más profunda debido a la compleja y variada naturaleza de la corrupción en el siglo XXI.

Para sintetizar las diferencias y similitudes entre los dos principales instrumentos de medición analizados resumimos sus características, enfoque y limitaciones en la siguiente tabla comparativa:

Tabla 5: Crítica Comparativa de los Índices de Percepción de Corrupción Globales (CPI y WGI-CC)

Característica Metodológica	Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) - Transparencia Internacional	Control de la Corrupción (WGI-CC) - Banco Mundial
Tipo de Datos Primario	Percepciones	Percepciones
Fuentes Principales de Datos	Encuestas a expertos y empresarios de diversas instituciones (13 fuentes en versiones recientes)	Encuestas a expertos, ciudadanos y empresas de múltiples organizaciones (30+ fuentes)
Método de Agregación	Promedio de fuentes estandarizadas (con ajustes estadísticos)	Modelo de Componentes No Observados (UCM) con ponderación basada en precisión
Comparabilidad Temporal	Mejorada desde la revisión metodológica de 2012, pero aún sensible a cambios en fuentes/metodologías subyacentes	Permitida por la metodología (sujeta a márgenes de error), pero sensible a cambios en fuentes y potencial inercia perceptual
Captura de Matices/Tipos	Limitada; enfocado en percepción de corrupción en sector público; no distingue bien entre tipos (grande/pequeña) o sectores	Limitada; aunque conceptualmente más amplio que CPI, la agregación reduce la granularidad; alta correlación con otras dimensiones WGI

Transparencia Metodológica	Generalmente buena; fuentes listadas, metodología publicada	Menor; algunas fuentes no son públicas, metodología UCM compleja
Sesgos Potenciales Clave	Élite/Empresarial/Extranjero ; Percepción vs. Realidad; Sensibilidad a la visibilidad; Potencial sesgo cultural/occidental	Élite/Experto; Percepción vs. Realidad; Potencial sesgo de "halo" por desarrollo económico; Problema de dimensionalidad (mide gobernanza general?)
Manejo de Incertidumbre	Escala 0-100; cambios pequeños no suelen ser significativos; se marcan cambios estadísticamente significativos	Calcula y reporta explícitamente márgenes de error; enfatiza su importancia para la interpretación

Tabla 5: Elaboración propia.

7. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN.

7.1. Desafíos Generales y Críticas Metodológicas.

A continuación realizaremos una revisión de la literatura académica de las limitaciones de los indicadores de corrupción actuales enumerados anteriormente. Se profundizará sobre la brecha entre percepción y realizada, los obstáculos metodológicos intrínsecos discutiendo las implicaciones de estas limitaciones para la investigación y formulación de políticas futuras.

7.1.1. La Brecha entre Percepción y Realidad Objetiva.

La primera crítica se produce en la brecha entre percepción y realidad, los indicadores actuales como el CPI y el WGI-CC radica su naturaleza en la percepción de los diferentes actores de la sociedad. Estos instrumentos no miden directamente la frecuencia o la

magnitud de los actos corruptos que ocurren en la realidad, sino que capturan como expertos en países, analistas de riesgo, ejecutivos de empresas y en menor medida ciudadanos perciben el nivel de corrupción de un país determinado. La distinción entre percepción y realidad objetiva constituye la fuente de la limitación principal de estos índices. Las percepciones, son experiencias subjetivas desconectadas de la incidencia real de la corrupción.

Una de las características intrínseca de las percepciones sobre la corrupción es su propensión a la inmovilidad debido a que una vez establecidas estas tienden a cambiar con lentitud, frecuentemente evidenciando un retraso o parálisis en relación con los cambios sociales, económicos o políticos reales, en los objetivos de la corrupción.

Como argumentan Kaufmann, Kraay y Mastruzzi (2007), esta metodología de la percepción implica que cambios abruptos o mejoras graduales en la lucha contra la corrupción no se reflejan inmediatamente en las puntuación de los índices. Esto ocurre ya que las percepciones se basan a menudo en reputaciones establecidas, en estereotipos o información sesgada de los participantes en los índices basadas en la exposición mediática de la corrupción como escándalos de corrupción de alto perfil que inundan la cobertura mediática o las campañas políticas anticorrupción por parte de un partido para desprestigiar a otro. Estos fenómenos complican el análisis del impacto real de las reformas anticorrupción reflejados en los índices.

7.1.2. Problemas de Agregación, Dimensionalidad y Validez Contextual.

En segundo lugar, la influencia de los factores contextuales y sesgos de los encuestados. Las percepciones sobre la corrupción están profundamente moldeadas por una variedad de factores contextuales. Un factor importante, es el contexto económico que refleja una tendencia generalizada a percibir a los países más ricos como aquellos menos corruptos, independientemente de la evidencia objetiva. Un segundo factor a reflejar en cómo se moldea la percepción es el clima político que incita a la polarización política.

Otro factor crucial son las normas culturales, donde en una cultura se podrá calificar como soborno donde en otra podrá ser visto simplemente como un “regalo” manipulando las estadísticas. Finalmente, la cobertura mediática, como se ha mencionado anteriormente, la prensa puede tener un análisis sensacionalista frente a uno analítico y puede exacerbar un caso político acrecentando la preocupación ciudadana y moldeando su percepción.

A estos factores se le han de sumar los sesgos inherentes a los propios encuestados que proporcionan los datos para los índices. Los analistas y académicos pueden basar sus juicios en información limitada o estereotipos preexistentes o sesgos ideológicos. Los empresarios, una fuente clave para muchos índices, tienden a centrarse en las formas de corrupción que afectan directamente a sus operaciones, como el soborno para obtener contratos o licencias o la “*petty corruption*”, pudiendo infravalorar otras formas como la gran corrupción.

Los ciudadanos, cuando son encuestados tienden a generalizar a raíz de experiencias personales limitadas, así como verse influenciados por la manipulación mediática o política.

La gran crítica a la que se ha enfrentado las mediciones del CPI Y WGI es la fuerte dependencia del CPI y del WGI de las percepciones de las élites, a menudo extranjeros, pueden no reflejar adecuadamente las realidades y prioridades locales de la corrupción imponiendo una visión externa.

La evidencia más contundente de la brecha entre percepción y realidad proviene de estudios empíricos que evidencian directamente los índices de percepción con datos de encuestas que miden la experiencia directa de la corrupción analizando experiencias reales como por ejemplo, la frecuencia que tuvieron que pagar un soborno en el último año y se evidencia que una vez se controlan estadísticamente otros factores influyentes como el nivel de desarrollo, la correlación entre las medidas de percepción y las medidas de experiencia es sorprendentemente baja. El estudio realizado por Donvech y Ujhelyi (2014) evidenció que las percepciones de los expertos estaban ligadas con el ingresos per cápita, pero no con la incidencia reportada de sobornos.

Gutmann (2020), expuso la relevancia de tener en consideración la relevancia de las características del encuestado como su nivel de educación o ingresos así como la características del país afectan de manera significativa la percepción de la corrupción. En los estudios se reflejan cómo las percepciones locales sobre la corrupción en proyectos específicos o sectores no se alineaban con medidas objetivas o experiencias directas de soborno. Esta desconexión sugiere que los índices de percepción podrían estar capturando algo diferente a la prevalencia real de la corrupción experimentada por ciudadanos y empresas.

Este índice podría reflejar en la realidad una amalgama de factores como la calidad general de la gobernanza, el nivel de desarrollo de desarrollo económico, la libertad de prensa, la

confianza social, sesgos culturales y estereotipos, en lugar de ser un barómetro preciso de la incidencia de actos corruptos. La existencia de esta brecha entre realidad y percepción puede tener implicaciones profundas a la hora de realizar políticas públicas anticorrupción. Además, la brecha complica la evaluación crítica del progreso de un país, un país podría estar avances reales en la reducción de la corrupción, pero no verse reflejado en las estadísticas por los índices debido a un aumento de la visibilidad de ésta a raíz de una prensa más sensacionalista o una sociedad más crítica.

Esta citada brecha puede convertirse en una “realidad autocumplida”. Si un país es persistentemente percibido como altamente corrupto, independientemente de las reformas políticas o avances puede enfrentar consecuencias negativas. Una mala puntuación constante, como se discutirá posteriormente puede disuadir la inversión extranjera y reducir los flujos de ayuda al desarrollo. Estas consecuencias pueden, a su vez, limitar la capacidad del país en invertir en instituciones más sólidas o en programas de desarrollo perpetuando así las condiciones que podrían fomentar la corrupción o, al menos, la percepción de ella. Este ciclo refuerza la idea de que la percepción, aunque potencialmente desconectada de la experiencia directa, tiene un poder real y performativo.

Otro aspecto relevante es que la corrupción no es monolítica, es decir, la percepción varía según quién la percibe y qué corrupción considera. La consecuencia de la aplicación de estos índices agregados es que promedian opciones de diversos grupos, y pueden ocultar diferencias de opiniones de las diferentes clases de la sociedad y en cómo ellas perciben y son afectadas por la corrupción. Por ejemplo, la percepción de un experto extranjero sobre la “gran corrupción” puede diferir de la percepción de un ciudadano de a pie sobre la “pequeña corrupción”. Esta falta de atención al detalle limita aún más la utilización de los índices para diagnósticos y políticas focalizadas.

7.2. Críticas Centradas al Índice de Percepción de la Corrupción.

Más allá de las críticas entre percepción y realidad, podemos centrar críticas al Indicador de Percepción de Corrupción.

7.2.1. El Sesgo de Élite y la Inercia en las Puntuaciones.

Como se detalla en la sección 6.2.3, el índice se basa casi exclusivamente en las percepciones

de un grupo reducido y homogéneo creando un sesgo de élite. Esta perspectiva de élite tiene una consecuencia directa ya que se priorizan las formas de corrupción que afectan directamente a los negocios internacionales y puede que olvide o subestime otras formas de corrupción, como la malversación en los servicios sociales o la corrupción en el sistema de justicia. En esta línea, autores como Heywood y Rose (2020) sostienen que el CPI, al centrarse exclusivamente en percepciones de actores empresariales y expertos, reproduce una visión elitista de la corrupción que invisibiliza sus formas cotidianas y estructurales.

Por otro lado, la alta consistencia de las puntuaciones del CPI de un año para otro, que podría ser visto como un signo de estabilidad y fiabilidad, pero también puede ser interpretado como una debilidad metodológica. Esto puede sugerir que las evaluaciones anuales no son eventos independientes si no que estas percepciones están fuertemente influenciados por la reputación de larga data de un país, los empresario encuestados pueden estar anclados en puntuaciones de años anteriores.

7.2.2. La Exclusión de la Corrupción Transnacional: Facilitadores y Lavado de Dinero.

En el apartado 6.2.3, se expuso la exclusión deliberada de ciertos elementos a la hora de seleccionar que tipo de corrupción se analiza para confeccionar la puntuación. En esta crítica analizamos especialmente los de naturaleza internacional como el lavado de dinero y el papel de los facilitadores .

El CPI está diseñado para medir la percepción de la corrupción dentro de las fronteras de un estado-nación. Por ello, es eficaz para capturar la percepción de la corrupción a pequeña y gran escala del sector público de un país determinado. Sin embargo, se ignoran los mecanismos y redes internacionales que sostienen esa misma corrupción. Este enfoque genera una imagen incompleta del problema global de la corrupción. Por ejemplo, un funcionario de alto rango en un país con una puntuación baja en el CPI que desvía fondos -un comportamiento que sí es medido en el Índice- necesita un país donde ocultar ese dinero. A menudo, ese lugar es el sistema financiero de un país con una puntuación alta, y el proceso es gestionado por “facilitadores profesionales” como abogados o gestores de patrimonio que operan en estas jurisdicciones. Por ello, Transparencia Internacional sí puede capturar el síntoma -robo de fondos en el País A- pero no recoge en su puntuación la otra cara de la moneda de este tipo de corrupción: el lavado de fondos del País B.

Esta limitación tiene implicaciones profundas para la interpretación del índice. Permite que países como Dinamarca o Nueva Zelanda obtengan puntuaciones cercanas a 100, mientras que el papel que sus sistemas financieros, inmobiliarios o legales pueden desempeñar para poder habilitar esta corrupción no es reflejado en el CPI. Este caso refuerza la narrativa simplista y engañosa del CPI de que la corrupción es un problema confinado principalmente a los países de baja puntuación, en lugar de un fenómeno global interconectado.

7.3. Críticas Centradas a los Indicadores Mundiales de Gobernanza (WGI).

Se han argumentado críticas a la metodología y sistema del proyecto WGI que han sido refutadas por sus autores.

7.3.1. Falta de Claridad Conceptual y Problemas de Comparabilidad.

En primer lugar, la falta de claridad conceptual, los WGI carecen de una base teórica unificada sobre la definición de “buena gobernanza”. Según Thomas, M.A (2009), las definiciones son demasiado amplias y se superponen, lo que lleva a la conclusión de que “no discriminan útilmente entre diferentes aspectos de la gobernanza” y que, “ dicen lo mismo con diferentes palabras”. Esta crítica cuestiona si los indicadores miden seis conceptos diferentes o simplemente un único concepto de calidad institucional.

En respuesta a esta crítica los autores del WGI Kauffmann, Kraay y Mastruzzi (2007) argumentan que exigir un consenso sobre un concepto tan amplio y disputado como la gobernanza paraliza cualquier método de medición. Sostienen que su enfoque de división es una fortaleza y que su alta correlación entre las dimensiones refleja la realidad de los diferentes aspectos de una buena gobernanza tienden a reforzarse mutuamente.

En segundo lugar, los problemas de comparabilidad y agregación se señala que debido a la combinación de fuentes de datos subyacentes que varía de un país a otro y de un año a otro las comparaciones directas no pueden ser certeras. Es decir, si la gobernanza de un país no se mide en los mismos términos que un país B no puede ponderarse el valor para considerar que se esté midiendo lo mismo, no es preciso. Esta crítica es respaldada por estudios recientes como el de Adam y Fazekas (2021), quienes critican que los WGI, al ser construidos a partir de datos agregados de múltiples fuentes heterogéneas, carecen de validez convergente y tienden a reforzar sesos preexistentes más que a medir fenómenos reales con precisión.

No obstante, los autores de WGI consideran que este sistema es una fortaleza ya que permite comparar países de la falta de fuentes comunes y que su modelo UCM está diseñado para manejar datos faltantes y poder integrar fuentes de diferente cobertura.

7.3.2. Falta de Transparencia y Accionabilidad en sus Fuentes.

La última y tercera crítica es la falta de transparencia y accionabilidad (Thomas, 2009), aunque los autores publican la mayoría de los datos subyacentes, algunas fuentes, como “Evaluación Institucional y de Políticas por País (CPIA, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, no son públicas y dificulta la replicación completa por parte de investigadores externos. Además una limitación reconocida por los propios autores es la falta de “accionabilidad” ya que al ser medidas agregadas no ofrecen orientación concreta sobre políticas públicas específicas que un país debe implementar para mejorar su puntuación. Si un país tiene un índice bajo en Corrupción no puede identificar si se trata de corrupción judicial, a mayor escala...

8. DESAFÍOS METODOLÓGICOS INTRÍNSECOS EN LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

Más allá de las críticas analizadas, la tarea de medir la corrupción enfrenta una serie de obstáculos metodológicos que complican de manera significativa un intento de cuantificación fiel a la realidad.

Estos desafíos derivan de la clandestinidad del fenómeno, las limitaciones de las fuentes de los datos, problemas de agregación, variaciones culturales... que analizaremos en este apartado del ensayo.

8.1. Clandestinidad del Fenómeno y Ausencia de Definición Universal.

En primer lugar, la esencia de la corrupción reside en su carácter oculto y secreto. Sobornos, malversación o tráfico de influencias, se realizan fuera de la vista pública y fuera de los registros oficiales. Esta clandestinidad inherente hace que cualquier intento de medición directa sea extremadamente difícil y propenso a una subestimación significativa.

En segundo lugar, no existe una definición universalmente aceptada del concepto de corrupción. Existen definiciones comunes como “abuso del poder encomendado para el

beneficio privado” pero la operacionalización de este concepto varía considerablemente. En algunas ocasiones se entiende corrupción como soborno sin incluir otros términos como malversación, fraude, nepotismo, clientelismo, tráfico de influencias... Además, debemos estudiar si la definición debe entenderse como la infracción de la ley o se debería incluir las violaciones de normas éticas o del interés público.

A todo esto, debemos sumar el debate de si debe entrar en juego el alcance de la misma, es decir, si se debe abarcar también como concepto de “corrupción de un país” aquella que sucede en el sector privado o simplemente debe limitarse al sector público. Tener en consideración todos estos aspectos puede alterar considerablemente el índice de un mismo país, los diferentes indicadores existentes a menudo adoptan definiciones implícitas o explícitas distintas donde, por ejemplo, el CPI se enfoca tradicionalmente en la percepción de la corrupción en el sector público mientras que el WGI-CC intenta capturar una gama más amplia, lo que dificulta las comparaciones directas y la interpretaciones pueden diferir entre ambos índices.

8.2. Limitaciones de las Fuentes de Datos: Sesgo en las Estadísticas Oficiales y Desafíos Metodológicos de las Encuestas.

Uno de los mayores desafíos a lo que se enfrenta es a la limitación de fuentes de datos, ya que cada país utiliza una fuente de datos diferente. Esto dificulta la tarea al no tener una información homogénea que pueda ser comparable debido a que cada una de ella tiene sus propias debilidades inherentes.

Las estadísticas oficiales de datos provenientes de registros policiales o judiciales o agencias de anticorrupción reflejan la capacidad y voluntad política de los Estados para detectar y sancionar la corrupción además de la disposición y libertad ciudadana de denunciar. Es por ello que un aumento de casos de corrupción en un país donde existe este control efectivo mencionado no indica implícitamente un aumento en casos en sí. Puede indicar sin embargo, una mejora en la capacidad de aplicación de las políticas públicas o una mayor confianza ciudadana para denunciar.

Las encuestas realizadas también se enfrentan a diversos desafíos metodológicos: los problemas de muestreo que pueden surgir si la muestra no es representativa de la población de interés. Un muestreo adecuado es de gran interés para que la realidad se refleje en el

estudio de corrupción y se presentan diferentes obstáculos. Por un lado, aquellos que pueden llegar a tener una experiencia directa con la corrupción son inaccesibles, están coaccionados o rechazan participar. Por otro lado, las comunidades marginadas o poco accesibles a menudo víctimas de la “pequeña corrupción” pueden quedar excluidas por costes logísticos. Por lo que, si se realiza una muestra no completa, los resultados no capturan la realidad del país en su conjunto, ofreciendo una imagen sesgada de la problemática.

Además, a aquellos participantes de la muestra se ocasiona el “sesgo de no respuesta”, es decir, personas que eligen no participar en la encuesta. Quienes pagan sobornos o participan activamente en fraudes pueden negarse por temor a la autoincriminación. A su vez, quienes son víctimas de extorsión pueden temer represalias si colaboran en un estudio que exponga sus prácticas. El resultado final de esto es que la muestra puede estar sobrerrepresentada por personas que tienen menos contacto con la corrupción llevando a participar a aquellas que sienten una indignación con ella fuerte, llevando a una polarización de las percepciones.

Por otro lado, las encuestas realizadas por Transparencia Internacional son en su mayoría a inversores extranjeros, en este y otros casos donde no es encuestado el ciudadano se produce el “sesgo de deseabilidad social”, donde el individuo que comete el acto no admite haber participado en él. Esto nos conduce a una subdeclaración masiva de la participación en los actos de corrupción. Ocurre a la inversa de lo mencionado antes, donde se produce una exageración mostrando tolerancia cero.

Se puede producir el “sesgo de memoria” que puede estar inducido por la propia metodología de la encuesta donde puede preguntar “experiencias en los últimos 12 meses” minimizando los casos o crecer si se produce la encuesta en medio de un escándalo político actual.

Por último, el “sesgo de endogrupo” donde por ejemplo, un funcionario ante un caso de corrupción debe decidir entre ser transparente o ser leal a su equipo. Este sesgo le inclina a proteger a su grupo y priorizar valores como la “lealtad” Esto lo explica Villoria, “la percepción irreal de la propia moralidad limita nuestra evaluación objetiva de las situaciones de conflicto de valores y nos lleva a asumir que nosotros no tenemos riesgo de actuar de forma deshonesto.” (Villoria, 2024, p. 16).

8.3. Problemas de Agregación, Dimensionalidad y Ponderación.

En primer lugar, la simplificación excesiva. Reducir todas las variables existentes de la

corrupción a un único número o ranking oculta variaciones y aspectos clave. Este enfoque vuelve a poner a la corrupción como un concepto monolítico sin tener en cuenta variables de: tipo de corrupción, sector, nivel geográfico, grupos sociales... Un único valor no puede capturar esta heterogeneidad, lo que limita severamente su utilidad para diseñar políticas anticorrupción específicas y focalizadas en la variable más débil.

En segundo lugar, la ponderación y las fuentes cambiantes la metodología de cada uno de los índices es diferente y eso crea fluctuaciones sobre qué datos incluir y cómo ponderarlas. El CPI utiliza un promedio simple, mientras que el WGI emplea un modelo llamado “De Componentes No Observados (UCM)” que asigna ponderaciones basadas en la precisión relativa de cada fuente.

La elección de las fuentes es subjetiva y la disponibilidad de estos datos pueden variar de un año a otro, lo que obliga a cambiar las fuentes de un año a otro. Este fenómeno complica la realización de comparaciones temporales fiables ya que la inclusión o no de una fuente puede variar el resultado final del índice y no ser un reflejo de la situación real si no la inclusión o exclusión de una fuente de datos particular.

Una crítica recurrente dirigida a los WGI, es la fuerte correlación observada entre sus seis dimensiones de gobernanza (“Voz y Rendición de Cuentas”, “Estado de Derecho”, “Estabilidad Política”, “Efectividad Gubernamental”, “Calidad Regulatoria”, “Control de la Corrupción”, es decir, se pone de manifiesto una crítica a la diferenciación de categorías cuando están capturando una única dimensión subyacente. Críticos como Thomas (2006, 2009) y Kurt y Schrank (2007) argumentan que estas seis dimensiones recogen datos que mide “la calidad general de la gobernanza” o simplemente el “nivel de desarrollo económico”

Los autores Kaufmann, Kray y Mastruzzi reconocen la alta interrelación entre las dimensiones, pero defienden su independencia debido a su utilidad analítica individual. Los autores argumentan su utilidad individual alegando que aunque puedan tener correlación capturan diferentes aspectos de la gobernanza que puede tener diferentes consecuencias. Sin embargo, admiten la dificultad de poder asignar datos de fuentes que tengan una relación lineal e inequívoca a una de las dimensiones mencionadas.

8.4. Validez Contextual Diferencial y Variaciones Culturales.

En el estudio realizado por Yakimova y Savelyeva (2017) se encontraron indicios de una

minoración de varios índices de corrupción (incluidos CPI y WGI) en aquellos países con niveles más altos de corrupción. Esto es preocupante, ya que implica que los indicadores podrían ser menos precisos y fiables por esta falta de datos e información en los países donde una medición adecuada es más necesaria para reformular las políticas. Esta variación está relacionada con lo descrito anteriormente de la escasa unificación de base de datos además de cómo las definiciones y percepciones de lo que constituye un acto corrupto. Estas variaciones culturales o formas de corrupción a nivel local diferentes pueden no captar adecuadamente la diferenciación entre diversas culturas.

8.4. La Gestión de la Incertidumbre: El Rol Ignorado de los Márgenes de Error.

Por último, una limitación crítica, no tanto de los indicadores en sí mismos si no de su uso e interpretación son los márgenes de error. El WGI publica con cada informe los márgenes de error obtenidos en la medición del indicador. Los autores del WGI calculan y publican explícitamente cada margen de error obtenido en cada uno de los países, reconociendo la incertidumbre inherente a la medición de la gobernanza. Estos márgenes de error pueden parecer irrelevantes pero estas pequeñas diferencias a lo largo del tiempo, pueden ser estadísticamente significativas. Ignorar estos márgenes de error y centrarse en las puntuaciones o rankings crea una falsa precisión llevando a conclusiones imprecisas sobre la evolución de los países o el impacto de las reformas. Los WGI no comunican claramente esta incertidumbre e ignorar esta advertencia metodológica es caer en una mecánica simplista y sensacionalista de “titular para los rankings”. Para sintetizar los desafíos metodológicos discutidos presentamos una tabla-resumen donde se anticipan las posibles vías de mejora que se expondrán en el apartado 10 de este ensayo.

Tabla 6: Resumen de Desafíos Metodológicos y Posibles Soluciones

Principal Metodológico	Desafío	Posible Solución / Enfoque Futuro
Naturaleza Clandestina del Fenómeno		“Uso de Nuevas Tecnologías (Big Data, Machine Learning) para identificar patrones anómalos y redes de riesgo en grandes volúmenes de datos (ej.

	contratación pública).”
Falta de Definición Universal y Variaciones Culturales	“Desarrollo de indicadores con especificidad contextual , que se adapten a las realidades locales y distingan entre diferentes manifestaciones de la corrupción.”
Limitaciones y Sesgos de las Fuentes de Datos (Percepción, encuestas, estadísticas oficiales)	“ Triangulación de fuentes , combinando datos de percepción (CPI, WGI), con encuestas de experiencia directa (UNODC) y datos objetivos o <i>proxies</i> (auditorías, datos de contratación).”
Problemas de Agregación y Simplificación Excesiva ("un solo número")	“ Desagregación de los datos por tipo de corrupción (grande vs. pequeña), por sector (salud, educación) y por nivel geográfico (subnacional).”
Gestión de la Incertidumbre (Márgenes de Error)	“ Comunicación transparente y uso sistemático de los márgenes de error para evitar la "falsa precisión" y la sobreinterpretación de los rankings.”

Tabla 6: Elaboración propia de las fuentes consultadas.

9. CONSECUENCIAS DE LA MEDICIÓN: EL PODER PERFORMATIVO DE LOS INDICADORES.

Los indicadores de Buena Gobernanza y corrupción, no solo se tratan de instrumentos de medición e investigación académica, ejercen un impacto e influencia en la actualidad. La publicación anual del WGI y CPI genera una atención mediática y política que genera unas consecuencias económicas y políticas que se tratarán en el siguiente apartado.

9.1. Impacto en la Inversión, Ayudas al Desarrollo y Calificaciones de Riesgo Soberano.

La primera consecuencia a analizar es una de las más importantes a nivel económico, el impacto en la inversión, ayudas y calificaciones de riesgo soberano. Un índice situado a la cola o en un bajo nivel del ranking actúa como disuasorio para la Inversión Extranjera Directa (IED) debido a que los inversores perciben la corrupción y mala gobernanza como un aumento del riesgo y de los costos operativos.

De hecho, estudios como el de Bray (2007), reportan que los inversores estiman que la corrupción puede incrementar los costos de los proyectos en más de un 15%. Esto se debe a la incertidumbre relacionada a entornos corruptos (como por ejemplo, la necesidad de pagar sobornos impredecible) genera un impacto negativo a la toma de decisiones a lo largo plazo.

De manera similar, las puntuaciones de corrupción influyen en las decisiones de los donantes de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), ya que los indicadores mencionados forman parte de sus criterios de asignación de ayudas, por lo que, una mala puntuación lleva a una reducción flujos de ayuda o condiciones de pago más estrictas.

Además, las calificaciones de riesgo soberano, emitidas por agencias como Standard & Poor's, Moody's y Fitch también incorporan estos indicadores en sus metodologías, reconociendo que la corrupción afecta a la capacidad de pago de un país por lo que una mala calificación incrementará los costos de endeudamiento para el país.

9.2. El Riesgo de la “Trampa de la Corrupción”: Inercia y Autoperpetuación de la Percepción.

En segundo lugar, entramos en el riesgo de “Trampa de Corrupción”, un concepto similar al círculo vicioso que se encuentra entre la mala gobernanza mencionada anteriormente. La combinación de la inercia de los indicadores, es decir, su lenta reacción a mejoras reales y las consecuencias negativas de su mala puntuación puede generar este fenómeno. Un país puede emprender reformas anticorrupción significativas y lograr avances en la reducción de la corrupción.

Sin embargo, los indicadores de percepción no reflejan estas mejoras con la suficiente rapidez, el país puede seguir siendo penalizado en término a este acceso a ayudas, crédito o inversión mencionado anteriormente. Lo que conlleva una falta de reconocimiento y las

dificultades económicas pueden incluso minar el apoyo político a las reformas por su escaso éxito. Esto hace que, en última instancia, sea difícil escapar de las etiquetas de “país corrupto” creando esta “Trampa de Corrupción” donde la percepción negativa se autopropaga al obstaculizar las políticas públicas realizadas para obtener una mejora real.

9.3. Simplificación Excesiva y el Fomento de Políticas “One-Size-Fits-All”

La siguiente consecuencia a tratar es la simplificación excesiva y sus políticas inadecuadas la popularidad y la simplificación de las puntuaciones y los rankings en corrupción pueden llevar a una simplificación excesiva y a un sensacionalismo del problema tanto por el debate público como en la formulación de problemas. Esta simplificación deja entrever una reducción de la complejidad de la corrupción, fenómeno que puede fomentar la adopción de soluciones estándar implementando políticas de “one-size-fits-all” que ignoran las especificidades contextuales. Las políticas públicas no deben basarse en los índices simplistas sino en un diagnóstico más profundo de la situación del país o sector a realizar la política.

El poder performativo de estos indicadores, por lo tanto, no debe subestimarse. No solo son mediciones, si no también son actores que influyen en la narrativa global sobre la corrupción, en los flujos financieros internacionales y en las prioridades políticas pudiendo llegar a modificar la agenda de esta. Su uso acrítico, sin una comprensión profunda de sus limitaciones metodológicas y de la brecha entre percepción y realidad, puede tener consecuencias negativas perpetuando estereotipos, dificultando reformas óptimas y promoviendo este tipo de enfoque político simplista e insuficiente. Este fenómeno ha sido descrito por Andersson y Anechiarico (2023) como la “fetichización de la corrupción”, un proceso en el que los países buscan mejorar sus puntuaciones más por razones reputacionales que por compromisos estructurales de reforma. Según los autores, esta lógica incentiva la adopción de medidas superficiales de cumplimiento que no alteran las condiciones institucionales que realmente producen la corrupción.

9.4. El Mecanismo de “Name and Shame” y su Impacto en las Políticas Públicas Anticorrupción.

La última consecuencia a tratar se trata de uno de los impactos políticos más significativos de los indicadores en la actualidad. Debido a la presión mediática que estos ofrecen se ha

acuñado un fenómeno llamado “*Name and Shame*”. Como analizan los autores Sousa y Larmour (2016), la publicación anual de rankings como el CPI con tanta visibilidad mediática y académica puede dañar la imagen reputacional de un país. Esta presión reputacional puede incentivar a las élites políticas a iniciar reformas anticorrupción que no habrían emprendido de otro modo. Esto es debido a que como hemos mencionado anteriormente, una baja puntuación afecta negativamente las decisiones de inversión extranjera y negocios de ayuda al desarrollo y quebranta la legitimidad de un gobierno.

El caso de Georgia después de la “Revolución de las Rosas” en 2003 es uno de los ejemplos de países que emplearon o modificaron políticas públicas en consecuencia de este fenómeno. El nuevo gobierno para mejorar su imagen internacional y atraer inversión, ejecutó políticas anticorrupción como el despido de toda la fuerza policial de tráfico -con reputación corrupta-. “Estas medidas de choque fueron efectivas para cambiar la percepción sobre el país, lo que se tradujo en una de las mejoras más rápidas y espectaculares jamás registradas en la historia del CPI (Engvall, 2014). Estos datos los podemos contrastar en la página oficial de Transparencia Internacional. En el año 2004 Georgia tenía una puntuación sobre 100 de 24 puntos en el inicio de sus reformas, dato que evolucionó en 2012 a 52 puntos llegando a 58 en su puntuación más alta en el 2018, la puntuación se ha estancado desde entonces a unos valores situados sobre los 50 puntos.

Un ejemplo más reciente lo observamos en Ucrania. Tras la solicitud de adhesión a la Unión Europea y la necesidad de demostrar su compromiso con estos valores democráticos el país ha implementado grandes reformas institucionales. Transparencia Internacional (2024) en su informe del CPI 2023, destaca esfuerzos de Ucrania para la mejora en este índice como el fortalecimiento de organismos clave como la Oficina Nacional Anticorrupción (NABU) y restructuramiento de su sistema judicial. Esto demuestra cómo la presión externa y objetivos geopolíticos pueden impulsar una agenda de reformas anticorrupción.

Es importante señalar que el mecanismo de “*Name and shame*”, puede llevar a los gobiernos a adoptar estas reformas superficiales diseñadas más para mejorar la puntuación en el ranking que “para abordar las causas estructurales de la corrupción, un punto central en la crítica a la *fetichización* de los indicadores (Sousa & Larmour, 2016).

10. PERSPECTIVAS FUTURAS EN LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

Tras la revisión literaria de las limitaciones de los indicadores de corrupción, la comunidad académica y entidades anticorrupción están impulsando nuevos enfoques para una medición más precisa y fiel al entorno. El objetivo principal es desprenderse de estas clasificaciones generales enfocadas a rankings simplistas para poder desarrollar herramientas que proporcionen una comprensión más profunda de causas, su naturaleza y consecuencias de la corrupción en cada uno de los países teniendo en consideración cada una de sus singularidades y entornos políticos específicos. El objetivo final es la recopilación de datos de una manera más efectiva para poder así diseñar y evaluar políticas públicas anticorrupción basadas en la evidencia científica.

10.1. Hacia un Ecosistema de Medición: Triangulación y Desagregación.

La primera medida que podría adoptarse para llegar a este objetivo principal es la “Triangulación de Métodos y Fuentes de Datos” que consiste en la combinación estratégica y cruce de información de diferentes tipos de fuentes utilizando diversas metodologías ya que ninguna fuente de datos o método de medición de manera aislada puede reflejar la complejidad de la corrupción. Para ellos se propone incluir estas diversas fuentes:

1. **Indicadores de Percepción Agregados (CPI, WGI):** Realizar un estudio combinando matemáticamente sus valores para obtener una visión general. Con ello obtenemos una compensación de sesgos y limitaciones al agregar los datos de múltiples indicadores resultando en una evaluación más equilibrada. La agregación de datos de múltiples fuentes puede mejorar la precisión y la fiabilidad de las mediciones, al combinar múltiples “señales” lleva a una estimación más precisa, un índice agregado puede proporcionar una medida más consistente a lo largo del tiempo. Por ello, al agregarlos se puede lograr una cobertura mucho más amplia, lo que permite tener una visión más completa, precisa y fiable de la corrupción traduciéndose en una herramienta más eficaz para el análisis y la toma de decisiones.
2. **Encuestas de Experiencia Directa:** Un ejemplo actual de ellas serían las desarrolladas por la UNODC. Serían cruciales para poder medir los tipos de corrupción y poder comprender el problema específico de cada zona o país, es decir, categorizar estos tipos de corrupción para realizar metodologías

desarrolladas a erradicar la base del problema, no podemos realizar una misma política pública dos países con un índice similar de corrupción sin entender de dónde proviene esta.

3. **Datos Objetivos y Proxies:** Es necesario una unificación y un mayor esfuerzo en la recopilación de datos así como del análisis de datos objetivos que puedan servir como indicadores o proxies en áreas específicas. Ejemplos estudiados incluyen el análisis de grandes bases de datos de contratación pública para detectar patrones de riesgo como licitaciones sin competencia o conexiones políticas, auditoría de gastos públicos conocido como Public Expenditure Tracking Surveys- PETS) para rastrear fugas de fondos en sectores como salud o educación, y realizar un análisis de estadísticas judiciales para poder valorar la cantidad de casos firmes que se encuentran en cada país.

En segundo lugar, la “Desagregación y Especificidad Contextual”: Se debe utilizar para superar la simplificación de los índices agregados, esto sugiere implementar: En primer lugar, la “Desagregación por Tipología” esto daría lugar a la distinción explícitamente entre los diferentes tipos de corrupción, ya que como hemos mencionado anteriormente, diferentes tipos requieren diferentes estrategias de medición y de intervención. En segundo lugar, un “Enfoque Sectorial” donde se desarrollan y aplican indicadores específicos para sectores particularmente vulnerables a la corrupción como puede ser la educación, salud, contratación pública, etc. Por último, “Análisis Subnacional” que implicaría reconocer que la corrupción a menudo varía significativamente dentro de un mismo país, lo que implicaría analizar y medir a nivel regional y local para poder captar estas disparidades y adaptarlas a políticas públicas más concretas.

10.2. El Potencial de las Nuevas Tecnologías: Big Data y Machine Learning.

Otra medida a considerar es la utilización de las nuevas tecnologías para la medición de la corrupción abordando sistemas como el “Análisis de Big Data” que podría ser implementado en el análisis de grandes volúmenes de datos administrativos, contratación pública así como ser útil para revelar patrones y anomalías que puedan ser sugerentes a casos corruptos.

Una segunda herramienta a explotar podría ser el “Machine Learning” o aprendizaje automático que permite aprender y tomar decisiones sin necesidad de programación, sino a través del aprendizaje automático de datos. Sería de utilidad para desarrollar algoritmos que

puedan predecir la probabilidad de corrupción en transacciones específicas.

Las limitaciones de los indicadores analizados ponen de manifiesto la necesidad de desarrollar herramientas más precisas de medición. El desafío es crear indicadores que puedan capturar no solo ese concepto monolítico de la corrupción sino todas sus manifestaciones, sin la capacidad de comunicación y poder comparativo que estos índices nos ofrecen.

Las futuras direcciones en este campo deben incluir un mayor énfasis en:

1. **Datos Objetivos y Big Data:** Analizar los grandes volúmenes de datos de fuentes como la contratación pública, los registros de empresas y transacciones financieras para identificar patrones de corrupción.
2. **Métricas Transnacionales:** Desarrollar indicadores fiables de medición de flujos financieros, lavado de dinero que interconectan la problemática entre países.
3. **Enfoques Multifacéticos:** Abandonar la búsqueda de un único “número mágico” en favor de “paneles de control” que iluminen una faceta distinta del problema.

En la actualidad, se están desarrollando herramientas para superar las limitaciones de los indicadores tradicionales, dos de ellos son el *Govtech* y el *Open Contracting*.

El *GovTech* se trata de un enfoque para la modernización del sector público que utiliza la tecnología con el objetivo de hacer más eficientes y transparentes los servicios gubernamentales. Se puede aplicar en políticas anticorrupción por ejemplo en la digitalización de los sistemas de recaudación de impuestos o creación de portales de “ventanilla única” para solicitar permisos y licencias. Esto, en consecuencia con políticas anticorrupción sería de utilidad ya que se reduce la discrecionalidad y el contacto directo entre funcionarios y ciudadanos disminuyendo los incentivos para realizar pagos informales, es decir, podría reducir con este ejemplo la “pequeña corrupción”.

Dentro de la filosofía *GovTech*, una de las iniciativas es el *Open Contracting Data Standard (OCDS)*. Se trata de un sistema informatizado del ciclo de contratación pública donde se genera un estándar global para divulgar datos estandarizados. Si se puede monitorizar el proceso de planificación, licitación, adjudicación, ejecución y pago es más fácil detectar automáticamente “banderas rojas” de corrupción, como sobrecostos, falta de competencia o vínculos entre licitadores y cargos públicos. (Carothers, Brechenmacher, 2023).

Este concepto está relacionado con la gobernanza algorítmica discutida en el apartado 5 de este ensayo. Debemos tener en cuenta que el uso de estas tecnologías para la implementación de la gobernanza algorítmica conlleva importantes riesgos éticos y de gobernanza. El principal desafío que nos encontramos es el sesgo algorítmico: si los algoritmos se entrenan con datos históricos que a su vez, ya reflejan sesgos sociales o institucionales que perpetúan y amplifican estos sesgos. Un informe de Europol (2022), destaca que este sesgo puede producirse por estos propios datos de entrenamiento que reflejan estos prejuicios históricos y en fallas del propio modelo introducidas por los propios desarrolladores al seleccionar qué variables consideran relevantes. Por ejemplo, un sistema diseñado y entrenado con datos policiales que históricamente se han centrado más en barrios de minorías puede asociar a esas comunidades un mayor riesgo, creando un ciclo de discriminación. A todo se le debe sumar, el “sesgo de la automatización” que es referido a la tendencia humana a confiar en las decisiones de un sistema automatizado aceptando conclusiones del mismo sin cuestionarlas.

Se producen otros desafíos críticos que afectan a la gobernanza en la dependencia de estas tecnologías. Uno de ellos es “el problema de la caja negra” el desconocimiento y la complejidad de los algoritmos de la IA hace que su lógica sea desconocida y sea casi imposible su supervisión o la asignación de responsabilidad cuando se produce un error. Esto amenaza uno de los principios de buena gobernanza, la rendición de cuentas debido a que afecta directamente al derecho a la tutela judicial al no poder impugnar de manera efectiva la decisión al no conocer cómo se tomó esa decisión.

11. CONCLUSIÓN.

Este trabajo ha abordado un análisis de la compleja relación entre gobernanza y corrupción, para ello hemos centrado nuestro estudio en las herramientas más relevantes y citadas en la actualidad a nivel global: el Índice de Percepción de la Corrupción y los Indicadores Mundiales de la Gobernanza. Estos instrumentos han sido fundamentales para lograr posicionar la lucha contra la corrupción en el foco mediático y han sido claves para establecer una prioridad en la implantación de políticas públicas en la agenda internacional. Sin embargo, debemos tener en cuenta las limitaciones que poseen ambos índices y reflexionar sobre el sensacionalismo de posicionar países en rankings basados en números cerrados que no tienen en cuenta todas las dimensiones de la corrupción. Estas puntuaciones y rankings influyen directamente en las decisiones de inversión extranjera y asignación de ayudas al

desarrollo, entre otras. Esto puede generar la llamada “trampa de la corrupción”, donde una percepción negativa persistente obstaculiza las mismas reformas diseñadas para mejorar la situación creando un círculo vicioso difícil de romper. Además, la simplificación crea políticas públicas estándares de tipo “*one-size-fits-all*” que no permiten abordar las manifestaciones de la corrupción que sufre una región en específico, para ello, se debe aportar una solución contextual a las características de la zona a tratar.

Por consecuencia, el futuro de la medición de la corrupción no debe residir en la búsqueda de un “número mágico” o un indicador perfecto, sino en la construcción de un sistema de medición más diverso y transparente. Mirando hacia el futuro, la superación de los desafíos metodológicos actuales debe suceder a través de la adopción de nuevas tecnologías híbridas. Esto implica en primer lugar la triangulación de las fuentes que combine los datos de percepción de los indicadores actuales con encuestas de experiencia directa como las que promueve la UNODC. En segundo lugar, la utilización de las nuevas tecnologías como el análisis de *Big Data*, pero a través de una implementación crítica de sus sesgos.

Podemos sintetizar las conclusiones en estos cinco puntos:

1. La corrupción es un fenómeno complejo y multifacético cuya definición y expansión se encuentra en constante evolución.
2. Los principios de la buena gobernanza son la base fundamental para cualquier política pública anticorrupción.
3. Los indicadores -Mundiales de Gobernanza y Percepción de la Corrupción- han sido cruciales para visibilizar el problema de la corrupción a nivel global, pero presentan serias limitaciones metodológicas como el sesgo de élite, brecha percepción-realidad) que exigen un uso crítico.
4. Los indicadores lejos de ser una herramienta pasiva, poseen un “poder performativo” que moldea la reputación de los países generando consecuencias políticas y económicas, como el mecanismo de “*name and shame*” o el riesgo de caer en “la trampa de la corrupción” que pueden incentivar reformas superficiales.
5. El futuro de la medición debe estar encaminado a un sistema de medición más robusto y transparente superando la dependencia de un único valor. Se debe combinar mediante la triangulación de datos de percepción, de experiencia y objetivos, aplicando un enfoque ético sobre el uso de la Inteligencia Artificial.

En conclusión, para responder con rigor a las preguntas sobre la fiabilidad de los índices, es necesario trascender los titulares sensacionalistas. Se debe reconocer el valor de los indicadores como un punto de partida para la investigación, pero comprendiendo sus debilidades y limitaciones para evitar caer en conclusiones erróneas y así promover un enfoque más eficaz en la consolidación de la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción.

12. BIBLIOGRAFÍA.

Acemoglu, D., y Robinson, J. A. (2012). *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Deusto.

Adam, I., & Fazekas, M. (2021). Are emerging good governance indicators measuring up? A comparative evaluation. *Governance*, 34(1), 31–51. <https://doi.org/10.1111/gove.12481>

Andersson, S., & Anechiarico, F. (2023). Anti-corruption indicators and the performative power of metrics. *International Review of Administrative Sciences*, 89(1), 100–117. <https://doi.org/10.1177/00208523211041933>

Arndt, C., & Oman, C. (2006). *Uses and Abuses of Governance Indicators*. OECD Development Centre.

Banco Mundial. (1992). *Gobernanza y Desarrollo*. Banco Mundial.

Berendt, B. (2021). AI in the fight against corruption: a force for good or a new colonial master? *AI & SOCIETY*, 36(3), 867–883.

Bhagwati, J. N. (1982). Directly Unproductive, Profit-Seeking (DUP) Activities. *Journal of Political Economy*, 90(5), 988–1002. <https://doi.org/10.1086/261104>

Bray, J. (2007). *Facing up to corruption 2007: A practical business guide*. Control Risks.

Carothers, T., & Brechenmacher, S. (2023). *Digital Technology and the Struggle Against Corruption*. Carnegie Endowment for International Peace.

Conejero, E. (2016). Innovación social y nuevos modelos de gobernanza para la provisión de bienes y servicios públicos. *Estado, Gobierno y Gestión Pública (Chile)*, (27), 5–39.

Conejero, E., y Lebrero, J. C. (2016). La innovación social desde el ámbito público: Conceptos, experiencias y obstáculos. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (15), 23-42. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i15.10310>

Conejero, E., & Segura Cuenca, M. C. (2020). Gobernanza global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España. *3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico*, Edición Especial COVID-19, 149–169.

Conejero Paz, E. (2005). Globalización, gobernanza local y democracia participativa. *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, (52–53), 13–31.

de Sousa, L., & Larmour, P. (2016). The “Name and Shame” Game: The Effects of Corruption Perceptions Ratings on Anti-corruption Policy Reform. *Public Administration and Development*, 36(2), 93-105

Donchev, D., & Ujhelyi, G. (2014). What Do Corruption Indices Measure? *Economics & Politics*, 26(2), 309–331.

Engvall, J. (2014). The state as a landlord: Re-conceptualising corruption in the post-soviet realm. *Post-Soviet Affairs*, 30(4), 273-291. <https://doi.org/10.1080/1060586X.2013.860140>

Europol. (2022). *Artificial intelligence from a law enforcement perspective*. Publications Office of the European Union.

Graycar, A. (2015). Corruption: Classification and analysis. *Policy and Society*, 34(2), 87-96.

Gründler, K., & Potrafke, N. (2019). *Corruption and Economic Growth: New Empirical Evidence*. CESifo Working Paper No. 7906.

Heywood, P., & Rose, J. (2020). *Knowing corruption: An evidence-based approach*. Palgrave Macmillan.

Heywood, P. M. (2017). *Rethinking Corruption: Towards an Integrated Approach*. U4 Issue 2017:1. Chr. Michelsen Institute.

Johnston, M. (2005). *Syndromes of Corruption: Wealth, Power, and Democracy*. Cambridge University Press.

Kaufmann, D., & Kraay, A. (2024). *The Worldwide Governance Indicators: Methodology and 2024 Update*. World Bank Policy Research Working Paper No. 10952.

Kaufmann, D., Kraay, A., & Mastruzzi, M. (2007). *The Worldwide Governance Indicators Project: Answering the Critics*. World Bank Policy Research Working Paper No. 4149.

- Kaufmann, D., Kraay, A., & Mastruzzi, M. (2010). *The Worldwide Governance Indicators: Methodology and Analytical Issues*. World Bank Policy Research Working Paper No. 5430.
- Kaufmann, D., Kraay, A., & Zoido-Lobaton, P. (1999a). *Aggregating Governance Indicators*. World Bank Policy Research Working Paper No. 2195.
- Kaufmann, D., Kraay, A., & Zoido-Lobaton, P. (1999b). *Governance Matters*. World Bank Policy Research Working Paper No. 2196.
- Kaufmann, D., Kraay, A., & Zoido-Lobaton, P. (2000). Governance Matters. *Finance & Development*, 37(2).
- Khan, M. H. (2010). *Political settlements and the governance of growth-enhancing institutions*. Research Paper Series on Governance for Growth, SOAS, University of London.
- Klitgaard, R. (1994). *Controlando la corrupción*. Editorial Sudamericana.
- Krueger, A. O. (1974). The Political Economy of the Rent-Seeking Society. *The American Economic Review*, 64(3), 291–303.
- Kurtz, M. J., & Schrank, A. (2007). Growth and Governance: Models, Measures, and Mechanisms. *The Journal of Politics*, 69(2), 538-554.
- Langbein, L., & Knack, S. (2010). The Worldwide Governance Indicators: Six, One, or None? *The Journal of Development Studies*, 46(2), 350-370.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
- Mamdani, M. (1996). *Citizen and Subject: Contemporary Africa and the Legacy of Late Colonialism*. Princeton University Press.
- Molnar, P. (2020). *Technologies of migration control: A critical overview of surveillance and algorithmic decision-making*. Refugee Law Lab.
- Mungiu-Pippidi, A. (2011). *Contextual Choices in Fighting Corruption: Lessons Learned*. Norwegian Agency for Development Cooperation (NORAD).

Mungiu-Pippidi, A. (2015). *The Quest for Good Governance: How Societies Develop Control of Corruption*. Cambridge University Press.

Naciones Unidas, Asamblea General. (2023). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las repercusiones en los derechos humanos de las tecnologías nuevas y emergentes en el ámbito de la aplicación de la ley (A/HRC/54/47)*.

North, D. C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica.

Nye, J. S. (1967). Corruption and Political Development: A Cost-Benefit Analysis. *American Political Science Review*, 61(2), 417-427.

OECD. (2021). *Using AI, data analytics and new technologies to fight corruption*. OECD.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (s.f.). *Módulo 1 de E4J: ¿Qué es la corrupción y por qué nos debe importar?* Iniciativa Educación para la Justicia (E4J).

https://grace.unodc.org/grace/uploads/documents/academics/Anti-Corruption_Module_1_What_Is_Corruption_and_Why_Should_We_Care_ESP.pdf

Olken, B. A. (2009). Corruption Perceptions vs. Corruption Reality. *Journal of Public Economics*, 93(7-8), 950-964.

Open Contracting Partnership. (2024, 26 de abril). *AI for accountability: Unlocking the potential of open contracting*. <https://www.open-contracting.org/2024/04/26/ai-for-accountability-unlocking-the-potential-of-open-contracting/>

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). (2021). *Fundamentos conceptuales sobre la gobernanza*. <https://olacefs.com/ctpbg/document/fundamentos-conceptuales-sobre-la-gobernanza/>

Poder Ciudadano. (2024). *Índice de Percepción de la Corrupción 2023: la democracia en juego en un contexto de estancamiento de la lucha contra la corrupción*.

Prempeh, H. K. (2008). Presidents Untamed: Constitutional Restraint and Rule of Law in the Age of Executive Power Grab. *Michigan State Law Review*, 2008, 91-136.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). *Tackling Social Norms: A game changer for gender inequalities*. United Nations Development Programme.

Razafindrakoto, M., & Roubaud, F. (2006). *Are International Databases on Corruption Reliable? A Comparison of Expert Opinion Surveys and Household Surveys in Sub-Saharan Africa*. Document de Travail DIAL.

Rose-Ackerman, S. (2001). *La corrupción y los gobiernos: Causas, consecuencias y reformas*. Siglo XXI Editores.

Rothstein, B. (2011). *The quality of government: Corruption, social trust, and inequality in international perspective*. University of Chicago Press.

Rothstein, B., & Teorell, J. (2008). What Is Quality of Government? A Theory of Impartial Government Institutions. *Governance*, 21(2), 165-190.

Soto, R. (2003). La Corrupción desde una Perspectiva Económica. *Estudios Públicos*, (91), 23-52.

Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus.

Svensson, J. (2005). Eight Questions about Corruption. *Journal of Economic Perspectives*, 19(3), 19-42. <https://doi.org/10.1257/089533005774357860>

Thomas, M. A. (2009). What Do the Worldwide Governance Indicators Measure? *European Journal of Development Research*, 22(1), 31-54.

Transparencia Internacional. (2022). *Índice de Percepción de la Corrupción 2021*. Transparencia Internacional.

Transparencia Internacional. (2024). *Corruption Perceptions Index 2023*. Transparency International. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023>

Transparencia Internacional. (s.f.). *¿Qué es la corrupción?* <https://www.transparency.org/es/what-is-corruption>

Tullock, G. (1967). The Welfare Costs of Tariffs, Monopolies, and Theft. *Western Economic Journal*, 5(3), 224-232. <https://doi.org/10.1111/j.1465-7295.1967.tb01923.x>

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2022). *Global Report on Corruption in Public Procurement*. United Nations Office on Drugs and Crime.

Villoria, M. (2024). Conflictos de valores, límites cognitivos y malas prácticas organizativas como riesgos para la utilidad de los códigos éticos en la Administración pública. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (36), 7-21. <https://doi.org/10.24965/gapp.11331>

World Bank. (2024, 18 de enero). *Unleashing the power of GovTech to fight corruption*. World Bank Blogs.

Yeung, K. (2018). Algorithmic regulation: A critical interrogation. *Regulation & Governance*, 12(4), 505–523. <https://doi.org/10.1111/rego.12158>